



COMISION DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO



LILAS BENSON
LATIN AMERICAN STUDIES AND COLLECTIONS
The University of Texas at Austin

DERECHOS HUMANOS

Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Héctor Domínguez Ruvalcaba

Enrique Uribe Arzate

Patricia Ravelo Blancas

Luis Alfonso Guadarrama Rico

María Cristina Fuentes Zurita

María Eugenia

Covarrubias Hernández

Alfonso Hernández Gómez

Manuel Amador Velázquez

Alejandra Flores Martínez

Jorge Olvera García

DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Héctor Domínguez Ruvalcaba
(Coordinador)

Enrique Uribe Arzate

Patricia Ravelo Blancas

Luis Alfonso Guadarrama Rico

María Cristina Fuentes Zurita

María Eugenia Covarrubias Hernández

Alfonso Hernández Gómez

Manuel Amador Velázquez

Alejandra Flores Martínez

Jorge Olvera García



DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

D.R. 2021, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Av. Nicolás San Juan, núm. 113, col. Ex Rancho Cuauhtémoc

C.P. 50010, Toluca, México

Tel. (01 722) 2360560

<http://www.codhem.org.mx>

Héctor Domínguez Ruvalcaba (coordinador y autor)

Autores

Enrique Uribe Arzate

Patricia Ravelo Blancas

Luis Alfonso Guadarrama Rico

María Cristina Fuentes Zurita

María Eugenia Covarrubias Hernández

Alfonso Hernández Gómez

Manuel Amador Velázquez

Alejandra Flores Martínez

Jorge Olvera García

Editora responsable: Gabriela E. Lara Torres

Diseño editorial y formación: Amira Reyes Izquierdo

Corrección de estilo: Dulce Thalía Bustos Reyes

Asistencia editorial y revisión: Enrique Ricardo Garrido Jiménez

Portada: Puerta en Calle Revolución en Tijuana, Skem, Iztacalco, CDMX.

Foto: Héctor Domínguez Ruvalcaba

ISBN libro digital: 978-607-9129-46-0

ISBN libro físico: 978-607-9129-45-3

Impreso y hecho en México

Queda prohibida la reproducción total o parcial de la publicación sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	6
INTRODUCCIÓN	8
I. MARCO JURÍDICO INTERNO Y EXTERNO SOBRE DERECHOS HUMANOS ENRIQUE URIBE ARZATE	10
II. SISTEMA DE SEXO-GÉNERO	27
HÉCTOR DOMÍNGUEZ RUVALCABA, LUIS ALFONSO GUADARRAMA RICO, PATRICIA RAVELO BLANCAS	
III. GESTIÓN DE LAS EMOCIONES.....	40
MARÍA CRISTINA FUENTES ZURITA, MARÍA EUGENIA COVARRUBIAS HERNÁNDEZ	
IV. CONFLICTOS DE GÉNERO ¿CÓMO RESOLVER CONFLICTOS SIN CAER EN VIOLENCIA?	53
ALFONSO HERNÁNDEZ GÓMEZ	
V. PEDAGOGÍAS CONTRA LAS VIOLENCIAS, EL DAÑO Y EL MALTRATO MANUEL AMADOR VELÁZQUEZ	68
VI. ACERCAMIENTO A LA JUSTICIA RESTAURATIVA A TRAVÉS DE SUS ELEMENTOS ESENCIALES	75
ALEJANDRA FLORES MARTÍNEZ, JORGE OLVERA GARCÍA	
GLOSARIO	91
ÍNDICE DE IMÁGENES E ILUSTRACIONES	95
AUTORES	97

PRESENTACIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), como organismo público autónomo orientado a la promoción de la cultura de los derechos humanos, a prevenir y atender violaciones a las garantías individuales, tiene un fuerte compromiso con la erradicación de la violencia de género en el Estado de México. Se trata de un problema que ha adquirido dimensiones preocupantes, no solo en nuestro estado, sino a nivel nacional. Es por ello que en esta comisión se han realizado acciones que buscan contrarrestar tanto en atención a víctimas como en informar a la población sobre este terrible mal.

Derivado de lo anterior, se emitió la “Recomendación General I/2018, Sobre la situación de la violencia de género en el Estado de México, en particular de la violencia feminicida y el feminicidio”; dicha recomendación ha sido aceptada por más de 60 municipios, así como por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, lo que sin duda representó un avance en la intención de visibilizar esta situación tan apremiante.

Sin embargo, al momento de realizar dicha recomendación, nos percatamos que el problema también requiere otros enfoques, siendo uno de los más importantes la educación. Es necesario reeducar a hombres y mujeres, a niños y a niñas en una cultura del respeto y la empatía. Resulta imprescindible instruir en derechos humanos durante la infancia y la juventud, pues es allí donde germina la semilla de la empatía. Ponernos en los zapatos del otro, de la otra, ayudará a detener la ola de la violencia de género.

Razón por la cual, en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) hemos apostado por la difusión de la cultura como uno de los ejes rectores de nuestro actuar. Por tanto, es para mí un honor presentar el libro *Derechos humanos y prevención de la violencia de género*. Se trata de un material didáctico que busca, a lo largo de seis capítulos, educar en derechos humanos, cuestiones de género, soluciones de conflictos, pedagogías contra las violencias, el daño y el maltrato, así como acercarse a la justicia restaurativa.

Desarrollada por un equipo multi y transdisciplinario en colaboración con la Universidad de Texas en Austin, esta obra se aboca a proponer un material formativo. Nuestra intención es poner su contenido a la disposición de estudiantes, maestros y maestras, o quienes coadyuven a fomentar aptitudes y actitudes de congruencia, empatía, solidaridad, así como contrarrestar los estereotipos de género, que tanto han dañado a la sociedad y que están en la base de la violencia de género.

Invito a especialistas, maestros y maestras, así como a lectores y lectoras en general, a hacer suyo este material didáctico. No solo en el sentido de adquirir conocimientos, que siempre será importante, sino también en el de poner en práctica las actividades sugeridas y aplicar estas directrices en la vida cotidiana. Pues sólo si vamos a la raíz del problema, educando, lograremos que nuestra sociedad sea más igualitaria, justa y armónica. Como lo mencionó Pitágoras: “educa a los niños y no será necesario castigar a los hombres”.

Dr. en D. Jorge Olvera García
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
del Estado de México

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el filósofo argentino-mexicano Enrique Dussel, la violencia es fruto de la pobreza y consiste en violar el derecho del otro. En ese sentido, es importante desentrañar y mirar el cúmulo de violencias que encontramos a nuestro alrededor. Desde la educación es preciso ubicar las dolencias y afectaciones que tienen impacto en la condición humana de las niñas, los niños y adolescentes y, en general, de la comunidad de la que forman parte.

Es constante en los contextos de la violencia la desestabilización social, es decir, los efectos de un sistema económico que ha causado grandes desigualdades y daños a las vidas de las personas. Ese sistema ha generado pobreza, desigualdad, descomposición del tejido social y diversas formas de precarización de la vida en sectores de la población que, históricamente, han sido marginados.

La alta incidencia de feminicidios en el Estado de México es uno de los puntos álgidos en cuanto a la violación de los derechos humanos se refiere. Los esfuerzos por combatir esa ignominia no han sido pocos; sin embargo, los retos siguen siendo altos en la medida que se mantienen números ascendentes de desapariciones y asesinatos de mujeres e índices de impunidad aún inadmisibles. Esto quiere decir que, a pesar de las emisiones de alertas de género, que implican una especial atención a ese tipo de crímenes, de investigaciones académicas y periodísticas, así como de presiones de la sociedad civil desde diferentes grupos de activistas, profesionales, artistas y escritores, los resultados aún no han sido los esperados.

El presente texto parte del planteamiento de que la prevención es sustancial para detener esa violencia y de que la educación en enseñanza media es fundamental para lograr ese objetivo; parte de la formación de un buen ciudadano. Uno de los ejes de la educación en las sociedades democráticas es construir formas de relación no violentas que nos lleven a la generalización de modos de convivencia solidaria, respetuosa de las diferencias y defensora de los derechos humanos de todos.

Además de una introducción a los derechos humanos, este libro se propone que el y la estudiante puedan analizar los aspectos de la cultura de género que producen violencia en las relaciones humanas. Para atender los conflictos que surgen de la violencia de género, hay que aprender a identificar las emociones, actitudes e intereses. A partir del análisis de situaciones de discriminación, acoso, y diversas formas de abuso, se pretende que los y las estudiantes propongan alternativas de resolución de conflictos, de manejo de emociones, así como la inducción de empatía con las y los diferentes. Desde la intervención pedagógica es posible revertir los daños recibidos y, simbólicamente, extraerlos de la psique para humanizar eso que ha sido deshumanizado.

Como conductor o conductora de un proceso educativo, la y el docente tiene la misión de propiciar las actitudes y valores necesarios para enfrentar los conflictos que surjan por motivos de género. Esos conflictos implican una contraposición de intereses, que habrá de abordarse de manera que no dé lugar a acciones violentas; para ello, el manejo de emociones, los métodos de resolución pacífica de conflictos y los procedimientos de justicia restaurativa, como una forma dialógica donde tanto la víctima como el victimario llegan a un acuerdo de reparación del daño, se plantean como ejercicios de análisis que motivan a los y las estudiantes a reflexionar sobre sus derechos y responsabilidades en la construcción de una sociedad sin violencia.

Héctor Domínguez Ruvalcaba
(coordinador)

I. MARCO JURÍDICO INTERNO Y EXTERNO SOBRE DERECHOS HUMANOS

ENRIQUE URIBE ARZATE

OBJETIVO DEL MÓDULO

Que las y los estudiantes conozcan y comprendan la importancia de las leyes que se han creado para procurar la defensa de los derechos humanos, así como su relación con el derecho en general.

PRIMERA SESIÓN

Introducción

¿Por qué son importantes las leyes para los seres humanos? Porque sirven para regular y conducir de mejor manera la vida en sociedad. Históricamente, se ha demostrado que, sin leyes, los seres humanos regresarían al estado de naturaleza, donde los más fuertes imponen su voluntad sobre los demás, lo que se conoce como “la ley de la selva”.

El filósofo griego Aristóteles dijo que “aislados solo pueden vivir las bestias y los dioses”. Nosotros, los seres humanos, necesitamos de las leyes para poder vivir como seres sociales y racionales.

De acuerdo con el pensador francés Montesquieu, “las leyes son las relaciones necesarias que derivan de la naturaleza de las cosas”. Así, hay leyes en el universo que rigen todas las estrellas y los planetas; ahí puede haber leyes que aún no conocemos, por ejemplo, las de los agujeros negros; aun así, todas esas leyes se aplican invariablemente a todo lo que sucede más allá de lo que podemos ver con nuestros telescopios.



También hay leyes en la naturaleza que conducen todos los fenómenos que ahí suceden: las leyes que rigen las estaciones del año, las que determinan la maduración de los frutos o las que definen la gestación de las crías de las diferentes especies.

Pero también hay leyes que hacen los seres humanos. Las dos primeras –las leyes del universo y las de la naturaleza– son superiores al ser humano y ajenas a su voluntad; las que el ser humano produce pueden cambiar de acuerdo con las necesidades de la sociedad.

Sin embargo, entre las normas que hace el ser humano hay algunas que se refieren a asuntos que pueden ser modificados, por ejemplo, la fecha de las elecciones, el número de diputados, los requisitos para contraer matrimonio, etc.; y hay otras que abordan temas que no pueden ni deben ser modificados, por ejemplo, los derechos humanos.

TENGO DERECHO A
EXPRESARME LIBREMENTE



y POLÍTICA

TENEMOS
DERECHO A
ELEGIR RELIGIÓN,
ORIENTACIÓN
SEXUAL



ACTIVIDAD 1

Sopa de letras

Encuentra las palabras que forman parte de tus derechos:

- cultura
- respeto
- igualdad
- nombre
- familia
- educación
- salud

O	T	E	P	S	E	R	A
N	A	E	G	N	T	I	R
O	B	D	H	O	L	W	U
M	C	U	I	I	U	G	T
B	D	C	M	G	A	I	L
R	S	A	L	U	D	K	U
E	F	C	J	A	B	M	C
K	E	I	M	L	C	O	H
L	F	Ó	R	D	D	Q	J
P	Q	N	S	A	E	P	L
V	X	Y	Z	D	F	R	N

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/2017/cuad-juego-aprendo.pdf

El contexto de las leyes en materia de derechos humanos

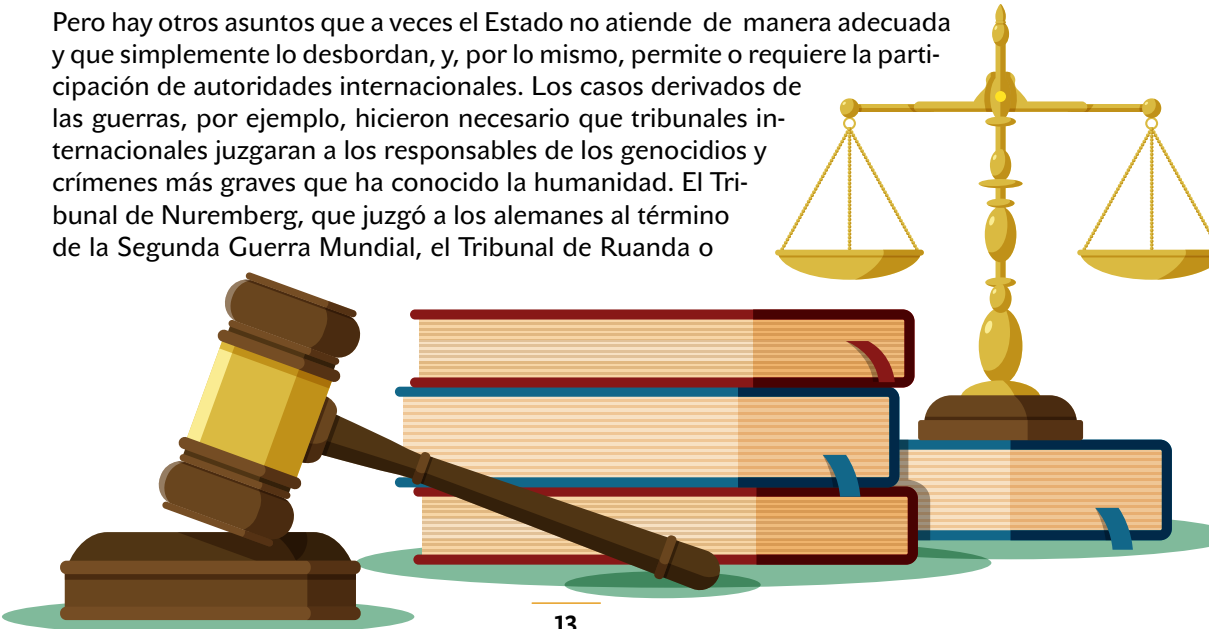
Si los **derechos humanos** protegen a todo ser humano, las leyes que se realicen para referirse a esos derechos deben ser elaboradas con mucho cuidado; si procede una reforma, la misma debe ser abordada escrupulosamente.

Ahora bien, las leyes que hacen los humanos pueden tener, como espacio para su aplicación, un país (un Estado), cierto continente o todo el mundo.

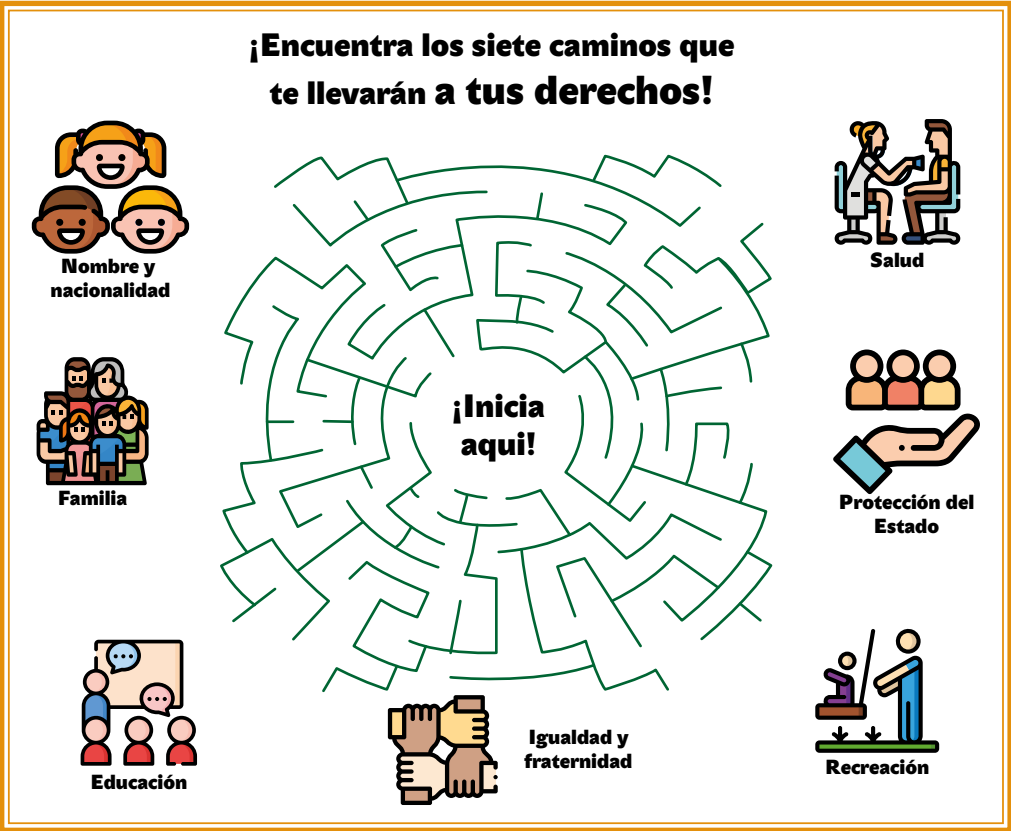
Las personas que aplican las leyes pueden ser autoridades en general o jueces. Por ejemplo, un policía de tránsito aplica el reglamento de tránsito y sanciona a quienes no cumplen con esa ley; pasa lo mismo con los jueces dentro de los tribunales de justicia, ellos son los encargados de aplicar las leyes para resolver y sancionar casos específicos, por ejemplo, los relacionados con delitos de violencia, privación de libertad, riesgos a la salud, etc.

Los seres humanos han construido, a lo largo de muchos siglos, una forma de organización que llaman el Estado, con sus instituciones, sus autoridades y sus leyes. Normalmente, en el Estado se atienden los asuntos de los habitantes; así, por ejemplo, el servicio de limpieza lo otorga el Estado; las vacunas, los libros de texto gratuitos, la seguridad pública, también.

Pero hay otros asuntos que a veces el Estado no atiende de manera adecuada y que simplemente lo desbordan, y, por lo mismo, permite o requiere la participación de autoridades internacionales. Los casos derivados de las guerras, por ejemplo, hicieron necesario que tribunales internacionales juzgaran a los responsables de los genocidios y crímenes más graves que ha conocido la humanidad. El Tribunal de Nuremberg, que juzgó a los alemanes al término de la Segunda Guerra Mundial, el Tribunal de Ruanda o



ACTIVIDAD 2



Fuente: DENI Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, <https://www.deni.org.mx/actividades/libre-16-laberinto-tus-derechos/>

Esta es la gran tarea que hoy tienen los seres humanos en cualquier parte de la Tierra: hacer que la vida sea posible sin guerras y con el disfrute de los satisfactores necesarios para tener posibilidades de crecer y desarrollar las capacidades de toda **persona**.

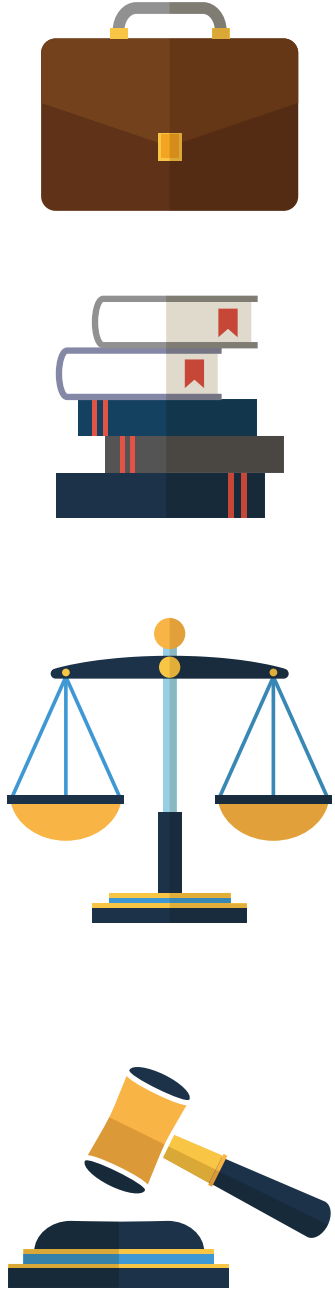
Esta es la premisa de hoy: todos los derechos son para todos en virtud del principio de la universalidad que los distingue.

También todos los derechos humanos tienden a fortalecerse y ampliarse por medio del principio de progresividad, que los acompaña.

el de la ex-Yugoslavia, son ejemplos de eso. Después de mucho tiempo, la humanidad pudo percatarse de que existen derechos de los seres humanos que nadie puede menoscabar. Si bien esos derechos han existido siempre, no siempre se reconocieron y no siempre han sido garantizados. Por eso, los derechos humanos ocupan hoy un lugar primordial en la gran mayoría de los países.

Los derechos humanos son la más fuerte expresión de lo que una sociedad debe hacer; lejos del discurso y del uso cotidiano de este término, los derechos humanos representan la verdadera razón de ser del Estado, de las instituciones y de las autoridades que aplican esos derechos.

Ahora bien, como no es suficiente que los legisladores hagan leyes para regular la vida de los seres humanos, es preciso que esas leyes realmente se apliquen y sirvan para que la sociedad viva mejor, en paz y con respeto.



SEGUNDA SESIÓN

La defensa de los derechos humanos

Ahora bien, los derechos humanos, previstos en múltiples normas nacionales e internacionales, promueven una tendencia evolutiva que pretende contemplar un mayor número de derechos de acuerdo con las necesidades y expectativas cada vez más amplias de las sociedades actuales.

Con el mismo interés, los países han conformado diversos mecanismos regionales para la garantía de los derechos humanos. Así, desde 1948 fue emitida la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y a nivel regional, la Convención Americana de Derechos Humanos en 1969, así como la Convención Europea de Derechos Humanos en 1950.

Es importante decir que el desarrollo histórico de esa cuestión ha tenido su mayor repunte después de los momentos más cruentos de la historia humana. Así, por ejemplo, después de la Revolución francesa se promulgó la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, y después de la Segunda Guerra Mundial, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Este es el contexto de los derechos humanos en el mundo: por un lado, las leyes han permitido su reconocimiento universal, regional y nacional, y por otro, aún se enfrenta el desafío de la protección efectiva en muchas partes del mundo. Debido a esto, se pretende que el catálogo de derechos humanos cuente con los procedimientos y la instrumentación más acordes para su operación exitosa en la vida cotidiana de los habitantes.

Para tal fin, se ha desarrollado un amplio esquema normativo que busca acercar al ciudadano y a la ciudadana herramientas para la exigibilidad de los derechos humanos; esto tiene suma relevancia, pues se quiere que los derechos humanos sean mucho más que discurso y reglas de derecho contenidas en instrumentos constitucionales y legales de orden internacional.

En el mismo sentido, para la puesta en práctica de los derechos humanos, los países han creado, en su orden jurídico interno, las instituciones de justicia encaminadas al acceso y exigibilidad de los referidos derechos. En México, desde 1992 existe una Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), cuyo modelo fue replicado en las entidades federativas desde 1993 –es el caso del Estado de México, que cuenta con su comisión de derechos humanos–.



Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://twitter.com/scjn/status/1054803386506272768>

ACTIVIDAD DE REFORZAMIENTO

“El caso de Petra”

A doña Petra, mamá de Juanito, no le quieren entregar la boleta de calificaciones de su hijo de siete años de edad, quien aprobó el primer año de la educación primaria. La maestra y el director de la primaria alegan que no se la van a entregar porque la señora no cooperó para la compra de pintarrones y borradores y que tampoco van a inscribir al niño al segundo año de educación primaria.

¿Qué puede hacer doña Petra para que no se violente el derecho humano de su pequeño a una educación laica, gratuita y obligatoria?

La señora Petra puede acudir a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), directamente a la oficina central, a cualquiera de las visitadurías, que están en diversos municipios, o ante la defensoría municipal de derechos humanos, a presentar una queja por violación al derecho humano a la educación del niño Juanito. De no poder asistir personalmente a cualquiera de esas oficinas, puede poner la queja a través de internet (ingresando a <https://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/quejas/quejas2.asp>) o por teléfono (llamando al 800 900 4000).

Para finalizar, haz una lista de casos que, como el de doña Petra, constituyen una violación a los derechos humanos.



Esto es lo que hoy se llama la protección multinivel de los derechos humanos, es decir, la protección que se debe propiciar desde los ámbitos municipal, estatal y nacional, y luego desde el ámbito internacional. Con esto se pretende que las personas realmente tengan la posibilidad de disfrutar los derechos; esto es lo que se conoce como la accesibilidad de los derechos humanos, lo cual significa que no basta con hacer leyes, sino que es necesario que los derechos contenidos en las leyes se puedan disfrutar en la vida diaria.

Así pues, entre las leyes más importantes en ese rubro se encuentran las siguientes:
En el nivel internacional destacan:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, disponible en https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf;
- La Convención Americana de Derechos Humanos, disponible en https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm;
- La Convención sobre los Derechos del Niño, disponible en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>;
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, disponible en <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>;

- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, disponible en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

En el nivel nacional, México tiene las siguientes leyes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- La Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/normatividad/Ley_CNDH.pdf

En el nivel local el Estado de México cuenta con:

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Estado%20de%20Mexico/wo31242.pdf>
- La Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, disponible en <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig076.pdf>
- La Ley Orgánica Municipal que contiene las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, disponible en <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig398.pdf>

Debido a que en la actualidad los problemas son más diversos, México está buscando mejores leyes para prevenir y sancionar conductas que lesionan a los mexicanos y a las mexicanas en lo más preciado, como es su vida, su integridad y su dignidad como personas.

Así, se han creado leyes muy especiales para tal fin, por ejemplo, las siguientes:

- La Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles o Degradantes, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPIST_260617.pdf

- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, disponible en http://www.senado.gob.mx/comisiones/trata_personas/docs/LGPSEDMTP.pdf
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, disponible en <http://www.cofemer.gob.mx/LGAMVLV.pdf>

Páginas web de otros documentos relacionados con los derechos humanos

- Interés superior de los niños
 - http://www.derechosinfancia.org.mx/Derechos/conv_3.htm
 - http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/cuadri_interes_superior_NNA.pdf
- La protección a la familia
 - http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/trip-familias-juridicas.pdf
- Erradicación de la violencia
 - <https://www.gob.mx/conavim>
 - <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-sistema-nacional-de-prevencion-atencion-sancion-y-erradicacion-de-la-violencia-contras-las-mujeres?idiom=es>
 - <https://www.gob.mx/conadis/es/articulos/dia-internacional-para-la-erradicacion-de-la-violencia-contras-las-mujeres?idiom=es>
- Derecho de las mujeres a una vida sin violencia
 - http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf
 - <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/vida-sin-violencia>
- La paz
 - <http://indicedepazmexico.org>

ACTIVIDAD 3. Conoce los derechos humanos...

Declaración Universal de los Derechos Humanos
Relaciona las columnas.

Artículo 1	·Ninguna tortura
Artículo 2	·El derecho a reunirse en público
Artículo 3	·Libertad de movimiento
Artículo 4	·Ninguna esclavitud
Artículo 5	·El derecho a la democracia
Artículo 6	·Tienes derechos sin importar a donde vayas
Artículo 7	·Libertad de pensamiento
Artículo 8	·Los derechos de los trabajadores
Artículo 9	·Ninguna detención injusta
Artículo 10	·Comida y alojamiento para todos
Artículo 11	·Somos siempre inocentes hasta probar lo contrario
Artículo 12	·El derecho a la educación
Artículo 13	·Matrimonio y familia
Artículo 14	·Responsabilidad
Artículo 15	·El derecho a una nacionalidad
Artículo 16	·El derecho a tus propias posesiones
Artículo 17	·El derecho a la vida
Artículo 18	·Nadie puede arrebatarte tus derechos humanos
Artículo 19	·El derecho a un juicio
Artículo 20	·Un mundo justo y libre
Artículo 21	·Todos hemos nacido libres e iguales
Artículo 22	·Derechos de autor
Artículo 23	·Libertad de expresión
Artículo 24	·Todos somos iguales ante la ley
Artículo 25	·El derecho a la intimidad
Artículo 26	·Seguridad social
Artículo 27	·No discrimines
Artículo 28	·El derecho a jugar
Artículo 29	·La ley protege tus derechos humanos
Artículo 30	·Derecho a buscar un lugar seguro en donde vivir

Fuente: Elaboración propia con base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos

ACTIVIDAD 4. Juega y aprende más sobre los derechos humanos

INSTRUCCIONES DEL JUEGO

Participantes: 2 a 4 jugadores, de 6 a 10 años

Equipo: 1 tablero, 4 fichas, 1 dado

Objetivo: Aprender sobre los Derechos de Niños y Niñas, sobre todo, el derecho a la salud, recorriendo el tablero desde la salida hasta la llegada.

Desarrollo:

- 1) Cada jugador selecciona una ficha con la que jugará durante todo el recorrido.
- 2) Para comenzar, cada jugador coloca su ficha en el casillero que dice salida.
- 3) Comienza el juego el participante de menor edad de todos.

Juego: Una vez organizados los participantes de mayor a menor de acuerdo a la edad, el más pequeño tira el dado y avanza los casilleros correspondientes al número que le tocó. Cada uno de los participantes va tirando el dado y avanzando según sea su turno.

Durante el recorrido encontrarán algunos casilleros que los harán retroceder y otros que los harán avanzar lugares. Presten atención y sigan las instrucciones que aparecen en cada casillero.

Importante: un mismo casillero puede ser ocupado por más de un participante del juego al mismo tiempo.

El primer jugador en llegar hasta la familia, ¡Gana el juego!

**POR EL DERECHO
A JUGAR
CON SALUD**



Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Los derechos de los niños, y gobierno de Buenos Aires, Argentina. <http://labioares.blogspot.com/2006/11/derechos-del-nio-produccion-y.html?m=1>

Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Los derechos de los niños, <https://www.unicef.org/stories>

Actividad de reforzamiento

“El caso de Matías”

En la colonia donde vive el niño Matías, de 12 años, no hay suministro de agua potable; el gobierno del estado y el propio ayuntamiento envían una pipa una vez a la semana, y así los vecinos pueden llenar sus tambos y cubetas. Pero, como no alcanza esa cantidad para toda la semana, los papás de Matías deben comprar más agua a una pipa particular que llega dos veces por semana a su colonia. Las autoridades les han dicho que ya pronto van a introducir tubería para que el vital líquido no falte, pero llevan varios años sin cumplir con esta promesa.

¿Qué pueden hacer Matías, sus papás y los vecinos de esa colonia para que el agua potable no falte en su domicilio?

Como el derecho al agua es un derecho humano de primera importancia, el suministro y el acceso al vital líquido deben ser cumplidos sin excusas ni pretextos por las autoridades.

En este caso, se trata de un derecho humano individual y grupal; por eso, los habitantes de ese lugar pueden acudir de manera individual o en grupo a la Codhem, directamente a la oficina central, a cualquiera de las visitadurías, que están en diversos municipios, o ante la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, a poner una queja por violación al derecho humano al agua potable. Además de poder iniciar su queja en línea (ingresando a <https://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/quejas/quejas2.asp>,) o por teléfono (llamando al 800 900 4000), los habitantes pueden marcar copia de ese escrito o llamar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (800 266 248) para que la falta del líquido vital pueda ser atendida de manera inmediata.

Por tratarse de un derecho humano que requiere atención inmediata, se debe pedir, incluso, que un visitador acuda a verificar el cumplimiento por parte de las autoridades responsables de la falta de suministro.

Aquí están los links de la Codhem y de la CONAGUA:

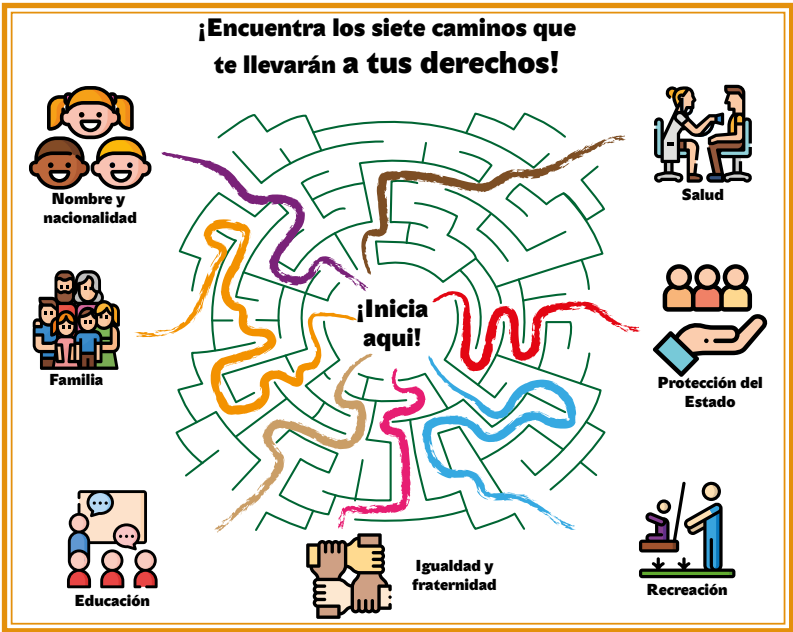
<https://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/quejas/quejas2.asp>

<https://www.gob.mx/conagua#960>

Identifica con tus compañeros otros problemas de tu comunidad que se pueden presentar también ante la Codhem.

ANEXO
SOLUCIONES

O	T	E	P	S	E	R	A
N	A	E	G	N	T	I	R
O	B	D	H	O	L	W	U
M	C	U	I	I	U	G	T
B	D	C	M	G	A	I	L
R	S	A	L	U	D	K	U
E	F	C	J	A	B	M	C
K	E	I	M	L	C	O	H
L	F	Ó	R	D	D	Q	J
P	Q	N	S	A	E	P	L
V	X	Y	Z	D	F	R	N



La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (versión simplificada)

1. Todos hemos nacido libres e iguales.
2. No discrimines.
3. El derecho a la vida.
4. Ninguna esclavitud.
5. Ninguna tortura. Nadie tiene ningún derecho a dañarnos o torturarnos.
6. Tienes derechos sin importar a donde vayas.
7. Todos somos iguales ante la ley.
8. La ley protege tus derechos humanos.
9. Ninguna detención injusta.
10. El derecho a un juicio.
11. Somos siempre inocentes hasta que se pruebe lo contrario.
12. El derecho a la intimidad.
13. Libertad de movimiento.
14. Derecho de buscar un lugar seguro donde vivir.
15. El derecho a una nacionalidad.
16. Matrimonio y familia.
17. El derecho a tus propias posesiones.
18. Libertad de pensamiento.
19. Libertad de expresión.
20. El derecho a reunirse en público.
21. El derecho a la democracia.
22. Seguridad social.
23. Los derechos de los trabajadores.
24. El derecho a jugar.
25. Comida y alojamiento para todos.
26. El derecho a la educación.
27. Derechos de autor.
28. Un mundo justo y libre.
29. Responsabilidad.
30. Nadie puede arrebatarte tus derechos humanos.

Fuente: Jóvenes por los Derechos Humanos, <https://www.jovenesporlosderechoshumanos.mx/what-are-human-rights/universal-declaration-of-human-rights/articles-16-30.html>

II. SISTEMA DE SEXO-GÉNERO

HÉCTOR DOMÍNGUEZ RUVALCABA

LUIS ALFONSO GUADARRAMA RICO

PATRICIA RAVELO BLANCAS



OBJETIVOS DEL MÓDULO

Que los y las estudiantes comprendan cómo el sistema de género determina las relaciones por medio de la asignación de papeles de género; que, al analizar los papeles de género, logren identificar los problemas que el sistema sexo-género produce en su comunidad.

PRIMERA SESIÓN

Sistema sexo género como fuente de violencia

El **sistema sexo-género** define al modo en que se relacionan las diferentes categorías de personas con base en su orientación sexual y asignación o expresión de género. La mayoría de las culturas del mundo se rige bajo el sistema sexo-género patriarcal. En este sistema, se privilegia lo masculino sobre lo femenino y lo heterosexual sobre lo homosexual. Es mediante este sistema que se generan discriminación, violencia o muerte contra las personas con menos privilegios.

Este módulo parte del entendido de que mientras el sistema de género es más jerárquico (los hombres gozan de mayores privilegios que las mujeres, o los heterosexuales tienen más ventajas que los homosexuales) se presentan más eventos de violencia; por ello, es fundamental entender cómo funcionan las relaciones entre las distintas categorías de personas para identificar las causas de la violencia sexual y de género.

En las siguientes actividades las y los estudiantes tratarán de identificar las poblaciones vulnerables debido al sistema de sexo-género y reflexionarán sobre casos que, probablemente, sean similares a los de su comunidad, cómo reconocer tales situaciones críticas, cómo ayudar a quienes viven en riesgo por su condición sexo-genérica.



ACTIVIDAD 1 (20 minutos)

“El caso de Delfina”

Jorge y Delfina son novios. Ella estudia el segundo año en la secundaria que está cerca de su colonia. Seis meses atrás cumplió quince años, y sus papás, con muchos sacrificios, le organizaron su fiesta; y tuvo chambelanes. Jorge tiene 19 años y, al terminar la secundaria, tuvo que buscar trabajo para ayudar a su familia. Antes de andar con Jorge, Delfina era novia de un compañero de su salón, pero decidió romper con él para darle el sí a Jorge, pues le pareció un chico más maduro. La invitaba a salir, y a menudo él pagaba todo sin que ella tuviese que aportar nada. De Jorge la conquistó su altura y el hecho de que con él se sentía protegida.

Hace unas semanas, Jorge le pidió a Delfina que no se llevara con sus compañeros de la escuela ni del salón porque de esa manera le demostraría que realmente lo quería. Ella le dijo que lo intentaría, pero que algunos de ellos realmente eran sus amigos y que no tenía por qué preocuparse; que sus celos no tenían razón. Más recientemente, Delfina notó que Jorge estaba muy serio y que le hablaba poco mientras la acompañaba para dejarla cerca de la casa de los padres de Delfina (aunque su mamá estaba al tanto de su relación con Jorge, el padre no aprobaba que su

hija tuviese novio y él se conducía como si no lo supiera). Debido a su desconcertante comportamiento, la chica le pidió explicaciones a su novio. Después de que Delfina insistió en varias ocasiones, Jorge le dijo que, en realidad, ella no lo quería realmente, puesto que:

- 1) Seguía llevándose y hablándoles a sus compañeros.
- 2) No lo había presentado con sus compañeras ni compañeros como su novio.
- 3) Cada que recibía una llamada en su celular, ella respondía: “Después te llamo”, “Ahorita no puedo hablar” y, por si fuese poco, sin mencionar que estaba con su novio.
- 4) Aunque él se lo había pedido en otras ocasiones, no le quería compartir la contraseña de su celular ni de su correo electrónico, porque, seguramente, algo tenía que ocultarle.

Ten en cuenta que Delfina y Jorge no han tenido relaciones sexuales, pues ella considera que, aparte de tener poco tiempo con su novio, no sabe si él es la persona adecuada para vivir esa primera experiencia sexual.

Por favor, vuelve a leer la situación y menciona lo que te parezca normal y aquello que rechazarías o no aprobarías en Delfina; haz exactamente lo mismo para el caso de Jorge.

1. ¿Qué situaciones te parecen normales en la escena descrita o qué no debería preocuparle a nadie?
2. ¿Qué consecuencias crees que habría de continuar la relación?
3. ¿Qué harías en esa situación?
4. ¿Qué aconsejarías al chico si él fuese tu hijo?
5. ¿Qué le dirías a Delfina si fueras su mamá?
6. ¿Qué harías en caso de que tu pareja te pidiera la contraseña de tu Facebook, email, etc.?
7. ¿Qué harías en caso de que tu pareja te prohibiera frecuentar a tus amistades, ex-parejas, etc.?
8. Menciona los comportamientos que te parezcan violentos y explica por qué los calificas así.

Actividad opcional

Pregunte a sus alumnas y alumnos si desean agregar episodios parecidos que ellas, ellos, sus amigas(os) o familiares hayan vivido.¹

¹ Nota para el/la docente: Por favor, limite usted la complejización del caso, puesto que se alejaría de situaciones que regularmente ocurren; es decir, evite incorporar a la situación de Jorge que es drogadicto, migrante, adoptado y que, en realidad, no tiene empleo, sino que se dedica a delinquir. Si bien se acepta que puede existir ese tipo de circunstancias, no contribuye al ejercicio analítico ni formativo. Tenga presente que el propósito central es prevenir, reducir y erradicar toda forma de violencia sexo-genérica.

ACTIVIDAD 2 (15 minutos)

“El caso de Nancy”

El maestro notó que Nancy estaba cabizbaja y ausente durante la hora de clase (incluso al terminar, no acompañó a sus amigas, como de costumbre, sino que se quedó sentada y esperó a que todos dejaran el salón antes de salir). Tras borrar el pizarrón, el docente le preguntó si todo estaba bien. Ella asintió con la cabeza, y el profesor no insistió.

La noche anterior, Nancy descubrió que estaba embarazada; lo supo porque, al ver que su menstruación se había retrasado ya tres semanas, se hizo una prueba rápida, la cual resultó positiva. No sabe cómo tratar el asunto. Tiene miedo de sus padres. Su novio Elías aún no lo sabe; él es muy celoso, por ello, teme que no quiera aceptar la paternidad. Con sus amigas Karen y Paola tuvo un disgusto porque le reclamaron su mal humor. En realidad, Nancy teme que descubran el motivo de su preocupación.

Discute en equipo lo siguiente:

1. ¿Cuáles pueden ser las razones por las que no puede hablar con sus padres ni con su maestro?
2. Si decidiera contárselo a sus amigas, ¿cuáles serían las distintas reacciones que esperarías de ellas?
3. ¿Cómo se tomaría Elías esa noticia?
4. ¿Por qué Nancy considera que su embarazo es un problema?
5. ¿Qué consecuencias tendrá el embarazo en el futuro de Nancy?

Comparte las respuestas con el grupo. Seguramente, muchas de ellas te llevarán a darte cuenta de que gran parte del problema de Nancy se debe a que es una mujer joven; esto es, su identidad de género conlleva no solo la posibilidad del embarazo, sino el riesgo de ser rechazada por su comunidad. No en todas las sociedades el embarazo de una adolescente significa un problema, esto se debe a que los sistemas de género varían de un grupo social a otro o de una generación a otra. ¿Podrás reconstruir la historia de Nancy tomando en cuenta tu conocimiento de cómo funcionan las relaciones de género entre jóvenes heterosexuales mexicanos?

1. Si sabes que Elías es celoso, ¿qué tipo de relación crees que se da entre él y Nancy como para que ella tema informarle que está embarazada? De esta manera, puedes describir el tipo de relación no solo de Nancy y Elías, sino de las parejas de adolescentes en general. ¿Qué conductas se esperan de cada uno de ellos en el sistema al que pertenecen?

2. ¿Qué indica el hecho de que Nancy tema a su familia en vez de considerarla como un apoyo que la ayude a enfrentar su embarazo sin miedo ni culpa?

3. ¿Cómo la escuela, la Iglesia y los medios reproducen el sistema de género? ¿Cómo pueden esas instituciones promover cambios que eviten la discriminación contra Nancy?

ACTIVIDAD 1 (20 minutos)

“El caso de Lola”

La película *Lola* (Dir. María Novaro [México, 1989]) muestra los problemas que enfrenta una madre soltera que trabaja en el mercado informal, gana poco dinero y no puede darle a su hija suficiente atención. La irresponsabilidad del padre, la incompreensión de la maestra de su hija, las dificultades económicas, son los problemas que tiene que enfrentar en la película. Ella se siente responsable del cuidado de su hija. El padre la visita muy pocas veces y no está muy enterado de su vida, él no sabe cómo cuidar niños y tampoco le parece que deba colaborar en el cuidado de su hija.

En una de las escenas más significativas de esta historia, la maestra de la niña le reclama la falta de higiene y el incumplimiento en las tareas de su hija. Lola es negligente con su hija de acuerdo con la escuela y, posiblemente, de acuerdo con la mayoría que conoce su caso. Para ella, ser una madre soltera es una tarea muy difícil de cumplir.

Realiza una lista de los papeles de género asignados a los hombres y mujeres en el sistema de género patriarcal. ¿Cuáles de esos papeles están cumpliendo Lola y su pareja? ¿Qué aspectos de esos personajes no se ajustan a dichos papeles?

A continuación describe el papel asignado, en el sistema de género vigente en la sociedad mexicana, a cada uno de los personajes de la lista. Puedes guiarte haciéndote las siguientes preguntas: ¿Cómo es?, ¿qué debe hacer?, ¿qué no debe hacer?, ¿de qué privilegios goza?, ¿cuáles son los riesgos que enfrenta debido a su papel de género?, ¿qué consecuencias habría si no cumpliera con su papel asignado?

1. Adulta mayor viuda religiosa
2. Trabajadora doméstica indígena
3. Gerente heterosexual de un banco
4. Hombre médico homosexual
5. Estudiante masculino de clase media
6. Mujer adolescente de un barrio popular
7. Mujer obrera jefa de familia
8. Mujer transgénero
9. Hombre joven con discapacidad física
10. Adulto mayor homosexual

¿De qué manera el género determina los problemas que vive cada una de las personas de la lista de arriba? Indica cuáles son sus privilegios y desventajas. En cada personaje escribe un número del 1 al 10 para indicar su grado de privilegio y de desventaja; compara tus respuestas con las de tus compañeros y decide con ellos el número más adecuado. Elabora una estadística con base en el número asignado a cada personaje, que muestre quiénes son más beneficiados y quiénes tienen más desventajas. Tras hacer la lista con tu grupo, contrástala con la de tus compañeros. Suma las categorías semejantes y, finalmente, presenta una gráfica que muestre el nivel de ventaja y desventaja de los personajes.

Ejemplo:

Mujer transgénero

Privilegios	Desventajas
2	8

Es de esperarse que los hombres heterosexuales de las clases sociales más favorecidas concentren la mayor cantidad de privilegios y la menor de desventajas. Mientras esa jerarquía es mayor en una sociedad, mayor es el poder del sistema de género patriarcal. Esto quiere decir que uno de los factores más influyentes para la propagación de la violencia es el contraste de ventajas y desventajas en el sistema sexo-género.

Sugerencia para actividad extraclase: ver la película *Lola* (México, 1989); ver serie *Las Aparicio* (México, 2010).

SEGUNDA SESIÓN

Grupos homosociales y sus efectos en la formación del género

La **homosociedad** masculina es una de las principales características del sistema patriarcal. En distintos niveles sociales, los hombres se organizan en grupos más o menos exclusivos, esto implica desarrollar ritos de iniciación, exclusiones, liderazgos y, en última instancia, tener influencia en la sociedad en general. Mientras mayor sea el predominio de los grupos homosociales masculinos, mayor es la influencia del sistema patriarcal en la sociedad, y por lo tanto, hay menos privilegios para los grupos sociales que no pertenecen al modelo tradicional de sexo-género. Por ello, es importante subrayar que la homosociedad es la principal causa de la **misoginia** y la **homofobia**, las dos principales formas de discriminación que caracterizan al **machismo**. También se puede hablar, en ese mismo sentido, de la **transfobia**, **lesbofobia**, **bifobia**, y todas las formas

de discriminación basadas en las diferencias corporales, tal es el caso de la **gordofobia** y el desprecio por personas con discapacidades, de la tercera edad, etc.

ACTIVIDAD 1 (15 minutos)

Describe las relaciones de los grupos homosociales enlistados. ¿Qué requisitos existen para pertenecer al grupo?, ¿quiénes no son admitidos?, ¿cuáles son las actividades para las que se reúnen?, ¿cuál es el papel de los líderes?, ¿cómo se adquiere respeto y se ganan posiciones de jerarquía en el grupo?, ¿cómo mantienen su influencia social?

- a) Equipo deportivo
- b) Grupo de amigos que se reúnen semanalmente en la cantina
- c) Pandillas y mafias
- d) Grupos religiosos
- e) Logia masónica
- f) Regimiento militar
- g) Grupos definidos por oficio

ACTIVIDAD 2 (15 minutos)

“El caso de Alejandro”

A Alejandro, el baile siempre le ha llamado la atención desde su participación en los festivales escolares de la primaria. Él, ahora, estudia en la preparatoria y supo que están abiertas las inscripciones para participar en un grupo de danza contemporánea el próximo semestre. Le comentó a su amigo Omar sobre su interés, y éste lo desaprobó por tratarse, según él, de actividades propias de homosexuales. Alguien hizo circular un meme en *Facebook* con su rostro, acomodado con *Photoshop*, sobre el cuerpo de una bailarina. Los ataques de su grupo de amigos no se hicieron esperar. Ahora Alejandro tiene miedo de encontrarse con los que hasta hace poco lo trataban como uno de ellos.

- Forma un equipo y discute con él lo siguiente:
1. ¿A qué se deben los ataques de los amigos de Alejandro?
 2. ¿Qué regla no escrita ha violado al querer ser bailarín?
 3. ¿Debería renunciar a su idea de ser bailarín?
 4. ¿Cómo debe él reaccionar ante el acoso?
 5. ¿Qué cambios debería haber en la comunidad para que Alejandro esté a salvo del acoso?

Las decisiones de Alejandro están limitadas por las opiniones de género de su grupo homosocial. En este caso, aunque la orientación sexual de Alejandro no está en discusión, la desaprobación por parte de Omar de ingresar al grupo de danza muestra cómo la homofobia es un arma de control de la masculinidad. Los efectos de esas exclusiones que caracterizan al sistema patriarcal pueden descubrirse en distintas áreas de la vida social: el trabajo, la escuela, el matrimonio, las organizaciones deportivas, las iglesias, los centros de entretenimiento.

Ahora, cada equipo elegirá un ámbito de la vida social —la cantina, la iglesia, etc.— e identificará qué actitudes misóginas y homofóbicas se expresan ahí, con qué recursos cuentan las víctimas de la misoginia y la homofobia para sobrevivir en esa situación de desventaja, qué podría hacer la comunidad en cuestión para reducir esas formas de discriminación.

Actividad alternativa: Aplicar este mismo ejercicio a la película *Billy Elliot* (Inglaterra, 2000).

ACTIVIDAD 3 (20 minutos)

“El caso de Rubén”

En el cortometraje *Rubén* (Holanda, 2015)², el protagonista, llamado Rubén, es un estudiante de preparatoria que vive con miedo de que sus compañeros descubran que es homosexual; pero le es difícil ocultarlo porque no puede evitar mirar a los chicos que le atraen, por ello, recibe insultos homofóbicos todo el tiempo y es excluido de los diferentes grupos sociales de la escuela.

En una página de encuentros gay, Rubén logra una cita con otro chico, Mike. En esa supuesta cita amorosa llegan a besarse, lo cual es fotografiado por un compañero. La cita es una trampa. La foto circula en la escuela como prueba de su homosexualidad, a raíz de lo cual es insultado y golpeado multitudinariamente. Rubén está herido y se siente fatal. La idea del suicidio pasa por su mente...

Es muy posible que en tu escuela existan varios casos como el de Rubén que tú hayas detectado o, incluso, vivido en persona. Como lo muestra este cortometraje, la homofobia es una de las fuentes más comunes de la violencia. Discute con tus compañeros qué reglas se pueden implementar en tu grupo para prevenir y erradicar la homofobia, qué formas de apoyo se pueden llevar a cabo para personas con distintas orientaciones sexuales.

Debido a la mayor visibilidad de la violencia contra las mujeres y los hombres homo-

sexuales, se han promovido más y mejores leyes, sin embargo lo que ahora se requiere es cambiar las prácticas en todos los niveles: políticos, jurídicos, privados y públicos. Por ejemplo, hay una ley contra el feminicidio, y se han reforzado las normas contra la discriminación. Pero los cambios no parecen darse solamente porque exista una ley. Es necesario que la población conozca sus derechos, que las autoridades se responsabilicen de hacer cumplir las reglas y que haya un cambio cultural en la forma de interrelacionarnos con las personas que consideramos diferentes.

Tras describir los problemas que enfrentan las mujeres y los hombres que no se ajustan al papel de género dictado por el **patriarcado**, discute con la clase los cambios necesarios para atender sus problemas en los siguientes ámbitos:

La escuela,
La Iglesia,
Los medios y las redes sociales,
Las relaciones familiares.

ANEXO DATOS A CONSIDERAR SOBRE EL SISTEMA DE SEXO-GÉNERO

Salarios en México

De acuerdo con información del Senado de la República, la diferencia entre los salarios de los hombres y de las mujeres, en México, es de 34%.³

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), con base en su Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, refirió que “La violencia contra las mujeres se ubica en las relaciones de mayor cercanía y familiaridad, siendo las relaciones de pareja, ya sea por unión, matrimonio o noviazgo, donde se ejerce con mayor frecuencia y severidad, agresiones de todo tipo contra las mujeres”.

La forma de violencia que más han presentado las mujeres es la de tipo emocional. Durante el transcurso de su relación, 4 de cada 10 mujeres manifestaron haber recibido insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional (a estos actos le siguen las violencias de tipo económico, las agresiones físicas y sexuales).⁴

...si bien entre las mujeres solteras las prevalencias son más bajas en todos los tipos de

³ Senado de la República, “De, 34% la brecha salarial entre mujeres y hombres”, disponible en <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/43667-de-34-la-brecha-salarial-en-mexico-entre-mujeres-y-hombres.html>.

⁴ Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer (25 de noviembre)”, disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018.Nal.pdf>.

violencia, los resultados muestran signos de alerta, ya que la violencia emocional (34.3%) está muy cercana a la que han vivido las mujeres casadas o unidas (37.5 por ciento) y la violencia física alcanza a cerca de 500 mil solteras (4.9%). Lo anterior se debe tener en cuenta porque se trata de mujeres -la mayoría jóvenes- que aún sin vivir en pareja ya enfrentan situaciones de gravedad.⁵

La misma fuente menciona que en los últimos meses, en el Estado de México, la prevalencia de la violencia en el ámbito escolar entre las mujeres de 15 años y más en el contexto rural es de 20.7 puntos, mientras que en el contexto urbano es de 16.9.

Como se sabe, en términos generales, los datos reflejan que en México se vive una escalada de incidentes de violencia. Un ejemplo de ello es la violencia en la pareja (en el *Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia* se define como la “Agresión infligida por la pareja, que incluye maltrato físico, sexual o emocional y comportamientos controladores por un compañero íntimo”).⁶ La tendencia nacional de las llamadas de emergencia registradas en el 911, relacionadas con ese tipo de incidentes, ha marcado un ascenso los últimos tres años. En el periodo 2016-2018, esos eventos crecieron 47% con respecto a 2016. En 2019 (enero-marzo) se han contabilizaron 70355.⁷

La violencia escolar es un problema que se ha profundizado desde el nivel básico. Desde 2009, los datos de la Encuesta Internacional de Aprendizaje y Enseñanza de la OCDE (TALIS, por sus siglas en inglés)⁸, basados en la percepción de docentes y directores de secundaria, evidenciaban que al menos 61.2% de los alumnos había sido insultado, a 56% le habían robado alguna pertenencia y 57.1% había sido golpeado.

Violencia contra las mujeres en la escuela

El Estado de México ocupa el primer lugar nacional en violencia de la pareja a lo largo de la relación actual o última. El estudio *Violencia en las relaciones erótico-afectivas de los alumnos en la UAEM* (2019) identificó que de una muestra de alumnos del nivel medio superior 42% se encontraba en una relación erótico-afectiva; de este subconjunto se obtuvieron los siguientes datos:

- 53% reconoció haber hecho bromas hirientes a su pareja al menos una ocasión.
- 40% admitió haber tenido conductas de celos y posesión al menos una ocasión.
- 30% reconoció revisar constantemente las redes sociales de su pareja.



5 Ibidem, p.2.
6 SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia*, (México: SESNSP, 2017), 91.
7 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2019).
8 Citado por Velázquez, 2014.

- 28% ha exigido explicaciones a su pareja sobre sus actividades o las ha intentado controlar.
- 17% reconoció haber insultado a su pareja al menos una ocasión.⁹

También se identificaron los tipos de agresiones que en algún momento de la relación fueron perpetradas por la pareja. En el caso de los hombres de bachillerato, las situaciones de violencia infringidas a sus parejas fueron:

- Lanzar o golpear objetos al estar molestos (15%).
- Privar de la libertad a su pareja al menos una ocasión (7%).
- Obligar a su pareja a mantener relaciones sexuales (6%).
- Negarse a usar condón durante el acto sexual (4%).
- Amenazar de muerte: “Si me dejas, te mato” (2%).

Otra fuente señala que “El hostigamiento por parte de los compañeros es el principal tipo de abuso sufrido por el estudiantado en la escuela (5.5%), le sigue la discriminación con 4.3% y la violencia física (3.4%), otro tipo de abuso es el acoso sexual y abuso sexual especialmente el infligido por alguna profesora o algún profesor”.¹⁰

Además, las mujeres jóvenes tienen más probabilidades que los hombres de no tener empleo ni educación ni capacitación.

Focalizar acciones en las secundarias y en el nivel medio superior

La matrícula registrada por el sistema educativo mexicano es de 36 450 450 estudiantes en los distintos niveles.

El 69.8% de la población escolar se ubica en la educación básica, que comprende la educación preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior representa el 14.4 % de la matrícula y constituye el tipo educativo que experimentará el mayor crecimiento en los próximos años, como resultado de la gran expansión de la educación básica en los últimos años. La educación superior, con 3.86 millones de alumnos, abarca el 10.6 % de la matrícula total y los servicios de capacitación para el trabajo cubren el restante 5.2 por ciento¹¹.

México ha mejorado la situación de las niñas y las mujeres en materia educativa. Los datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el ciclo escolar 2016-2017 dan cuenta de que el acceso a la educación básica es casi universal, registrándose un índice de cobertura nacional en educación primaria de 105.4 y en secundaria de 99.9.¹²

Los beneficios y apoyos que el gobierno ha implementado para fortalecer la permanencia en los estudios han contribuido a disminuir el abandono escolar. Gracias a los programas de becas, se ha logrado “...evitar que muchas adolescentes abandonen la escuela; mientras que, a nivel terciario, hay una proporción muy similar de hombres y mujeres”.¹³

Gracias a esas políticas educativas, existen condiciones de igualdad en el inicio de la vida académica; pero es en los niveles medio superior y superior donde se encuentran distintos escenarios.

Es importante resaltar que la brecha de género, desde la educación secundaria hasta los niveles medio superior y superior, se ha desdibujado con el paso de los años; como ejemplo de ello “...las mexicanas universitarias se gradúan más que el promedio de la OCDE en disciplinas tradicionalmente dominadas por hombres”.¹⁴ Sin embargo, en el fondo de este éxito se diluyen otros problemas, como la deserción, que aún es muy alta en hombres y mujeres.

La brecha de género está presente en el desempeño escolar. Existe la segregación de género en ciertos campos de estudio, en particular en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Además, las mujeres jóvenes tienen más probabilidades que los hombres de no estudiar ni trabajar sin empleo ni educación ni capacitación.

En el Estado de México, las mujeres adolescentes se casan y se unen a menor edad que los hombres, lo que impacta en su nivel educativo y, en general, en su plan de vida. En 2015 en dicha entidad, 51.5% de la población de 15 a 19 años asistía a la escuela posbásica; de ese porcentaje 49.7% era hombre, y 53.5%, mujer.¹⁵ A pesar de que las mujeres asisten más a la escuela, no hay un impacto en su desarrollo profesional, pues se les continúan asignando roles reproductivos, más que productivos, eso a su vez impacta de forma negativa en su economía. Por tanto, las acciones en el ámbito escolar son fundamentales.

9 Violencia en las relaciones erótico-afectivas de los alumnos en la UAEM (2019).
10 Jáuregui y Ávila (2016), p. 123.
11 SEP (Secretaría de Educación Pública), “Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos: Principales cifras”, disponible en https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018.pdf, p. 14.

12 Ibidem
13 OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), 2017.
14 Ibidem
15 Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), 2015.



III. GESTIÓN DE LAS EMOCIONES

MARÍA CRISTINA FUENTES ZURITA

MARÍA EUGENIA COVARRUBIAS HERNÁNDEZ

OBJETIVO DEL MÓDULO

Aprender a pensar las emociones para poder transformarlas, así como saber qué hacer ante emociones que pueden llevar a actuar imprudentemente, como el enojo, el enamoramiento, los celos, etc. Dicho en otras palabras, lo que se pretende es que las personas aprendan a cuidarse de situaciones interpersonales que las puedan poner en riesgo.

PRIMERA SESIÓN

Introducción al reconocimiento de las emociones

A todos les gustaría saber lo que deben hacer para que los quieran, pues si no lo consiguen, se frustran y se enojan porque muchas veces las cosas no son como quisieran. No saben, entonces, qué hacer y, en vez de pensar en actuar, “se encierran” en la victimización o, peor aún, responden desde ella. La respuesta está en quererse primero; para ello, hay que pensar y sentir con el cuerpo, no con el de otros, ni con lo que dicta el entorno social y cultural. Por eso, es importante preguntarse: “¿Cómo me siento?, ¿estoy haciendo lo que deseo?, ¿lo que me conviene?”. Después vendrían los cambios.

Lo más difícil es conocer y transformar las emociones, que van del amor al **odio**, pasando por el **miedo**. No se trata solo de desarrollar **habilidades socioafectivas**, es decir, de aprender cómo responder, sino de cambiar críticamente las respuestas a las emociones. Esto es, se debe considerar que las emociones están determinadas por creencias que moldean los comportamientos de las personas, por ejemplo, el **papel estereotipado** de la mujer como sumisa y el del hombre como fuerte.

La buena noticia es que, a partir de la comprensión, los seres humanos pueden transformar las emociones que los violentan porque les duelen, como la **frustración**, el **miedo** y el rechazo.

En este módulo se jugará a pensar en opciones, se simularán respuestas y se representarán historias que permitan entender cómo funcionan las emociones. El interés es construir un pequeño espacio para pensar cómo cambiar las respuestas violentas o de rechazo a los otros, que se producen por prejuicios contruídos en los grupos de pertenencia de las personas o en otros medios, como la televisión y las redes sociales. La finalidad es transformar las incertidumbres, la incomprensión y **discriminación insensible**, por medio de acciones educativas en la escuela, la familia y la comunidad, para que los seres humanos se cuiden y mejoren.

El filósofo alemán G.W.F. Hegel decía: “Una flor esplendorosa, que nace, se abre y despidе su aroma con pétalos coloridos, solo es bella cuando alguien la admira”. Cuidar las emociones implica cuidar a los otros, pues acercarse a lo bello es lograr el vínculo que relacione a las personas entre sí (por ejemplo, los detalles de solidaridad, ser humilde, dar, son actos bellos). En cambio, cuando alguien dice: “Te doy todo por amor” o “Por amor estoy contigo aunque duela”, podría buscarse muchos problemas; por ello, es importante aprender a amar sin riesgos.

Reconociendo las emociones básicas

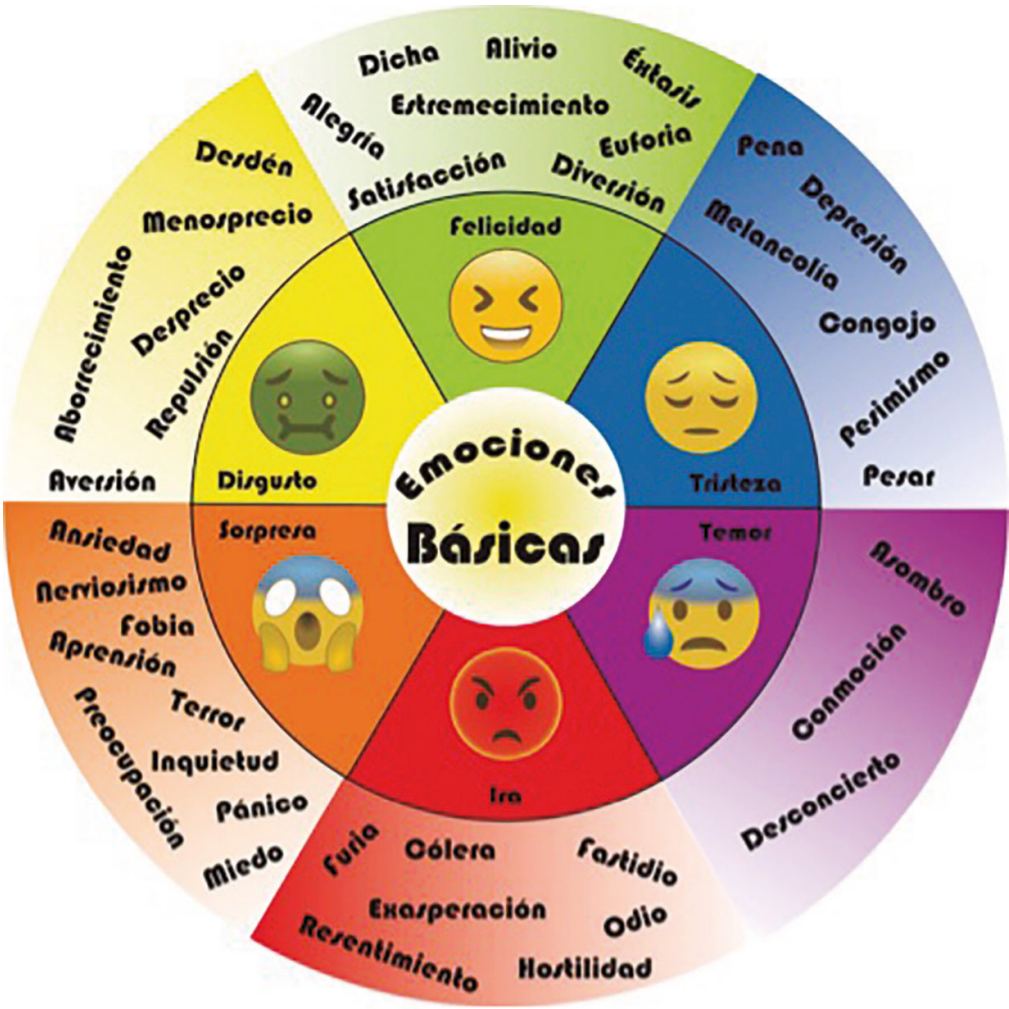
A lo largo de su vida las personas experimentan diferentes emociones y sentimientos. Las emociones toman por sorpresa a los seres humanos; normalmente, no deciden sobre ellas. Simplemente, las personas reaccionan a situaciones externas a ellas; a veces con tristeza, a veces con alegría, y otras con **enojo**. Es común que en ocasiones experimenten al mismo tiempo emociones opuestas como alegría y tristeza, pues éstas son ocasionadas por diferentes causas, ambas son parte de ellas, y no las pueden evitar.

Lo que sí pueden hacer es reconocerlas y darles un cauce adecuado, es decir, expresar o decir lo que sienten a fin de sentirse mejor, pero evitando lastimar a alguien. De esta manera, los seres humanos pueden ir aprendiendo a controlar sus emociones y dar forma a sus sentimientos, que son emociones que se quedan más tiempo con ellos.

Aunque el abanico de emociones es muy extenso, muchas de éstas son una variante de las emociones básicas, quiere decir esto que las personas pueden formar “familias de emociones”.

En el siguiente esquema las pueden identificar.

Esquema 1. Emociones básicas



Fuente: Elaborado por Luz María Ledesma Reyes

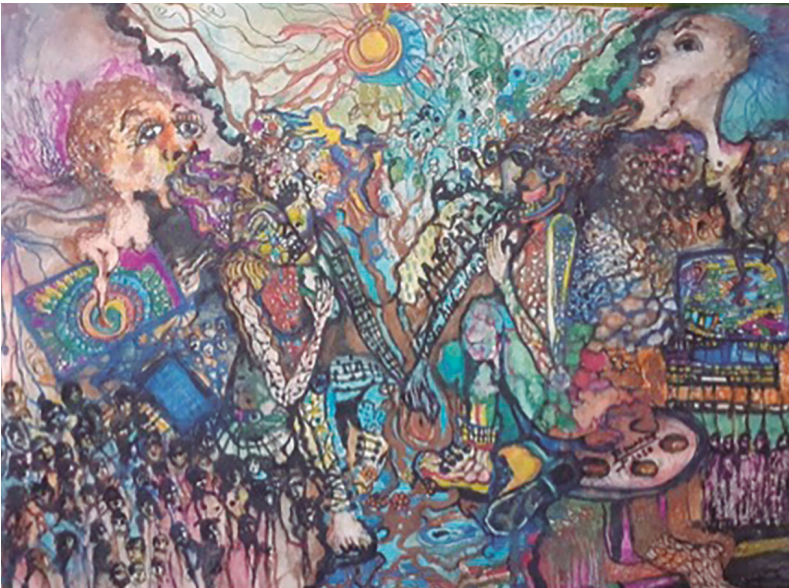
Dos de los sentimientos más comunes que se aprenden socialmente, cuya connotación depende del contexto, son la vergüenza y el amor. En el primer caso, se combinan sentimientos de culpabilidad, molestia, disgusto, remordimiento, humillación, arrepentimiento, mortificación y contrición. Si se analiza cada una de esas palabras, es posible darse cuenta de que se trata de sentimientos que pueden detonar eventos de violencia.

Respecto al amor, es un **sentimiento** positivo que, por lo general, se define con palabras como *aceptación, simpatía, confianza, amabilidad, afinidad, devoción, adoración*. Aparentemente, gran parte de esos términos es positiva; sin embargo, se debe tomar en cuenta que hay aspectos que se convierten en detonadores de violencia en el campo del amor, como el sentido de posesión, los celos, la venganza y la competencia.

ACTIVIDAD 1 (20 minutos)

El siguiente ejercicio tiene como objetivo aprender a reconocer las emociones que acompañan a las personas como parte de sus experiencias de vida y buscar formas asertivas (adecuadas) de expresarlas.

Observen detalladamente la obra *Cuerpos Sentipensantes*, del artista plástico contemporáneo Eduardo Flores Soto (2020) y, posteriormente, relaten una breve historia en relación con el contenido de la pintura.



Algunas preguntas que pueden guiar la historia son ¿qué representa la obra?, ¿quiénes son los personajes representados?, ¿en dónde están?, ¿qué aspectos de la obra les resultan conocidos?

Ahora, revisen sus historias y a partir de ellas reflexionen en grupo respecto al artista, ¿qué trató de representar?, ¿por qué le puso ese título?, ¿qué sentía cuando la pintó?

En relación con ustedes, ¿cuál fue su primera impresión al ver la pintura?, ¿qué emociones les generó? Si tuvieran que encontrar algún significado de la pintura con una experiencia cercana a ustedes, ¿cuál sería?

Como pudieron observar, la pintura brinda elementos que se pueden relacionar con algunas de sus propias vivencias.

ACTIVIDAD 2 (20 minutos)

El siguiente ejercicio tiene como propósito identificar algunas expresiones que pueden conducir a situaciones de abuso en las relaciones amorosas.

“El caso de María”

María nos platica que tiene un novio mayor que ella, con más experiencia, y que, al besarla, lo hace de tal forma que la incomoda. Nos pregunta si ella se tendría que aguantar su incomodidad para demostrarle que lo ama haciendo lo que a él le gusta.

A partir del caso de María, formen un grupo con cinco compañeros para discutir la situación de la pareja descrita. Se recomienda que todos tomen la palabra. Un representante de cada grupo expresará las conclusiones a las que llegaron.

Algunas preguntas que pueden guiar la conversación son:

- 1) ¿Cómo distinguir actos que se hacen por amor de actos que implican abuso?
- 2) ¿Cómo le comunicarían a su pareja las incomodidades que les ocasiona?
- 3) ¿Cuándo es necesario terminar la relación?
- 4) ¿Qué harían en caso de que su pareja les condicionara el tener relaciones sexuales para continuar el noviazgo?

Al final, entre todos hagan una lista en el pizarrón de frases de canciones que transmitan aprendizajes sobre el amor y la violencia y frases que sean su opuesto.

Ejemplo:
“El amor duele”.

“El amor da felicidad”.

SEGUNDA SESIÓN

Los prejuicios

ACTIVIDAD 1 (20 minutos)

Este ejercicio tiene como propósito identificar emociones que se estructuran con base en prejuicios.

“El caso de Pedro”

Pedro amaba a Karina; jamás hubiera pensado que estaba infectada de VIH, y, de hecho, ella no lo sabía sino hasta que se hizo estudios requeridos para una solicitud de trabajo. Tras hacerse también sus análisis, Pedro le platicó a su mejor amigo que se contagió de VIH/sida. Su amigo no supo guardar el secreto.

Respondan las siguientes preguntas:

- 1) Si fueran compañeros/as de Pedro, ¿seguirían siendo sus amigos/as o lo rechazarían?
- 2) Si Pedro fuera homosexual, ¿reaccionarían de la misma manera?
- 3) ¿Estarían de acuerdo con que pueda amar y enamorarse de nuevo?
- 4) ¿Cómo reaccionarían si, en vez de VIH, Pedro hubiera contraído cáncer?

ACTIVIDAD 2 (20 minutos)

Feminicidios en el Estado de México

Este ejercicio tiene como objetivo identificar las emociones y sentimientos involucrados en los feminicidios, tanto en quien los comete como en los familiares de las víctimas, a fin de reconocer cómo se puede colaborar en la construcción de sociedades no violentas.

A continuación se presenta un extracto del texto *Violencias y feminicidio en el Estado de México*, de Manuel Amador Velázquez y Héctor Domínguez Ruvalcaba, escrito en 2012.

Feminicidio organizado y estado de terror

Las miradas de los halcones tejen una densa red de protección a las actividades ilegales en los barrios del Estado de México. La fuerza de seguridad del Estado deja en sus manos la supervisión de la calle. Cualquier denuncia que atraiga la atención de la opinión pública será tomada como una amenaza a los intereses de este régimen paralelo. Es indicativo que las zonas de mayor incidencia de feminicidios también están caracterizadas por una amplia presencia de grupos criminales. Las investigaciones sobre la economía del crimen organizado y el mercado informal son prácticamente inexistentes debido al peligro que implica indagar en estos ámbitos. De la misma manera las investigaciones sobre los asesinatos de mujeres cuyos victimarios permanecen en el anonimato son precarias y elusivas.

Varios crímenes reportados por la comunidad de la colonia Hank González no se registraron en la prensa, sino que se difunden oralmente y forman parte del repertorio de historias que promueven el terror en la población. “Una chica dejó de venir a la prepa porque señalaba que, por su colonia, Loma Linda, había una banda de hombres que se dedicaba a violar muchachas” (Paola, Loma Linda, junio de 2012). A la entrada y salida de las escuelas secundarias y preparatorias, se reportan varios raptos de jovencitas de quienes se vuelve a saber cuando sus cadáveres aparecen en la vía pública, que puede ser al otro día o meses después. En el año de 2007,

Una chica de 15 años que salió de la escuela secundaria. Llegó una camioneta negra y ella estaba de espaldas. Salió un hombre encapuchado con guantes negros, la agarró de la espalda y metió a la camioneta. Se arrancó. Sus compañeros buscaron rescatarla sin obtener éxito. Tres meses después la encontraron en la barranca. Estaba desnuda y le cortaron los senos, ella era alta, bonita, pelo castaño claro (Manuela, Santa Clara, junio de 2012).

Después de haber leído el texto, reflexionen sobre lo siguiente:

1. ¿Qué tipos de violencias están narrando los autores?
2. ¿Quiénes cometen esos actos?
3. ¿Qué creen que propicia esas violencias?
4. ¿Qué saben o han escuchado acerca de los feminicidios ocurridos en el Estado de México?
5. ¿Cómo se sienten al respecto?

Como ya se vio anteriormente, la expresión extrema de la ira y del odio es la violencia, ambas expresiones están presentes en los feminicidios; sin embargo, es muy importante señalar que no son las únicas, pues quien comete feminicidio normalmente ya ha experimentado diferentes emociones, sentimientos y pensamientos violentos en sus relaciones familiares, con amistades, compañeros, vecinos, etc., mediante los cuales ha aprendido a relacionarse con los otros sin haber enfrentado consecuencias por sus acciones. Es cuando decimos que hay **impunidad**.

Más aún, es común que cuando un hombre mata a una mujer, se intente justificar con la idea de que no se pudo controlar o de que un arranque de ira o una pasión desbordada lo llevaron a cometer feminicidio. Por lo anterior, una manera de enfrentar y contrarrestar la realidad feminicida en el Estado de México es aprender a reconocer las emociones que pueden culminar en eventos violentos como el feminicidio para poder transformarlas en relaciones con los otros basadas en la **empatía y asertividad**. Para ello, es necesario identificar cuáles de los comportamientos de las personas son aceptados y justificados por los grupos sociales cercanos, pues al crecer y vivir en una sociedad patriarcal, sus hábitos violentos han sido normalizados y naturalizados, sobre todo aquellos que las incomodan, las dañan y las llevan a lastimar a otras personas.

Es responsabilidad de todos los seres humanos adoptar, consciente y críticamente, los valores de respeto, tolerancia, cuidado y autocuidado, en suma, el valor por la vida en todas sus manifestaciones.

Quizá sea difícil creer que alguien que se burla de otras personas o que ha recibido agresiones o humillaciones pueda llegar a asesinar a alguien más; sin embargo, la violencia extrema empieza por pequeñas acciones y crece en condiciones sociales de desigualdad e **impunidad**.

¿Qué hábitos creen que se pueden implementar en su grupo social para evitar el *bullying*, homofobia, misoginia, gordofobia, machismo, clasismo, racismo y otras formas de violencia que conozcan? Para responder a esta pregunta, formen diferentes grupos de discusión por tema.

ACTIVIDAD 2 (20 minutos)

Construyendo empatía

En ocasiones es difícil reconocer y expresar asertivamente las emociones, pero siempre hay una persona que estará en condiciones de ayudar. Se puede preguntar, en la escuela, a algún profesor o profesora, a la orientadora o a quien se le tenga confianza si puede apoyar a buscar opciones para recibir ayuda; también se puede recurrir a otras instituciones. Y, aunque a veces pasará algún tiempo antes de recibir atención, lo importante es persistir, pues una vez que se reciba, se puede aprender a manejar las emociones y sentimientos de forma armónica.

A partir de la frase “Trata a los demás de la misma manera en que te gustaría que te trataran a ti”, se puede tener una actitud empática hacia los demás. Es innegable que hay muchas situaciones a nuestro alrededor que deberían cambiar; pero, como ese cambio puede ser muy lento, ayudaría si empezamos por cambiar cada uno de nosotros a nivel personal, que es el ámbito que está a nuestro alcance.

Para poner en práctica lo anterior, revisen el siguiente caso:

“El caso de Susana”

Susana estudia tercer año de secundaria y, desde el inicio del curso, ha tenido muchas dificultades para relacionarse con sus compañeras y compañeros, pues por más que lo intenta, no logra que la integren a los equipos de trabajo y tampoco ha podido hacer amigas ni amigos. Por otro lado, sus compañeras y compañeros comentan entre ellos que Susana es una chava muy difícil de tratar, que siempre se quiere hacer la simpática haciendo bromas sin darse cuenta de que es agresiva y dice cosas que los hace sentirse mal.

Un día, de manera casual, un grupo de compañeros escuchó una conversación entre unos vecinos de Susana y se enteró de que ésta vivía violencia intrafamiliar y varias problemáticas en su casa, como alcoholismo de su padre, depresión de su madre y drogadicción de uno de sus hermanos.

Tomando como referente el caso de Susana, reflexionen lo siguiente:

1. ¿Cómo creen que se sentía Susana?
2. ¿Qué pensarían las compañeras y los compañeros de Susana al enterarse de la situación que vivía?
3. ¿Deberían integrarla a pesar de que se sentían agredidos por ella?
4. ¿Podrían ayudar las compañeras y los compañeros de Susana a hacer algo para que ella se sintiera diferente?

5. ¿Cómo se aplicaría la empatía en ese caso?
6. ¿Cómo se pondría en práctica la comunicación asertiva?
7. Además de las compañeras y los compañeros de Susana, ¿alguien más podría hacer algo para ayudarla?, ¿quién?, ¿de qué forma?

Para terminar esta actividad dibujen, de manera individual, cinco flores en papelitos y dáselas a cinco de sus compañeros diciéndoles qué es lo que más les gusta de ellos, agradeciéndoles el que tengan ese valor o esa personalidad (amabilidad, respeto, solidaridad, etc.), dándoles un abrazo y pidiéndoles que se cuiden y sigan cultivándolo.

Actividades alternativas

A continuación se describe una serie de actividades que recomendamos realicen por su cuenta con la finalidad de que profundicen en los temas vistos en esta sesión. También sugerimos al profesor o profesora las considere como materiales optativos.

1. “Diario emocional”

En un cuaderno especial escriban diariamente las emociones que tuvieron a lo largo del día, así como lo que hicieron para expresarlas. Con el paso de los días, se darán cuenta de que el solo hecho de escribir ayuda a que las emociones “se vayan acomodando”, se experimenta bienestar y se tiene mayor claridad para actuar. El objetivo del “diario emocional” es ir desarrollando habilidades de expresión asertiva.

2. “Identificando emociones”

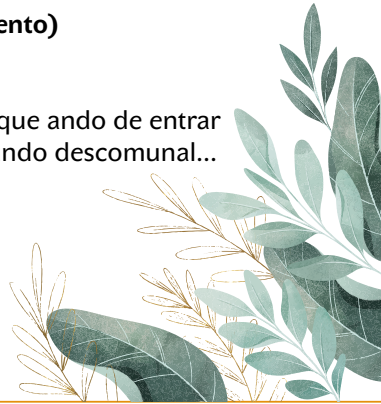
Identifiquen las emociones presentes en su entorno cotidiano que se expresan en algunos productos culturales, por ejemplo:

Canción “Lucha de gigantes” (intérprete: Nacha Pop [1997]), escrita por Antonio Vega Talles. Si pueden, escúchenla.

Lucha de gigantes (fragmento)

Lucha de gigantes
Convierte
El aire en gas natural
Un duelo salvaje
Advierte

Lo cerca que ando de entrar
En un mundo descomunal...



Películas:

- Intensamente* (director: Peter Docter [2015]),
- La forma del Agua* (director: Guillermo del Toro [2018]),
- Roma* (director: Alfonso Cuarón [2019]).

Utilizando la canción o película como referente, en equipos, identifiquen las emociones que están presentes en cada una y comenten cómo creen que dichas emociones influyen en las vidas de los personajes. Después mencionen qué opciones tendrían para expresar las emociones de forma asertiva o empática.

Ahora realicen el mismo ejercicio, pero con canciones, películas, programas de televisión o series que usualmente escuchen o vean. Los pasos a seguir son:

1. Elegir una canción, película, programa o serie que sea conocida por todas y todos o por la mayoría.
2. Identificar las emociones y los sentimientos involucrados.
3. Identificar de qué forma afectan o benefician las emociones de las que habla.
4. Proponer formas de actuar que podrían ayudar a expresar asertivamente las emociones.

Actividades para la acción

1. "Noticias sobre feminicidios"

Ingresen a los *links* listados para revisar cada una de las notas periodísticas que dan cuenta de diversos feminicidios ocurridos en el Estado de México e identifiquen los

elementos de impunidad, ira, machismo, misoginia y odio misógino, presentes en cada uno. También vean el documental *La Carta*, cuyo *link* se coloca al final.

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/matan-punaladas-mujer-en-neza-sospechan-de-su-novio>

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/sentencian-30-anos-de-prision-pareja-feminicida-de-ecatepec>

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/04/01/confirma-cch-hallazgo-sin-vida-de-la-alumna-jenifer-sanchez-1958.html>

<https://billieparkernoticias.com/?p=16480&fbclid=IwAR14R6qtRa2xbcCzIzI2GtNI-JW2zMS4Jv52UG5K0R4c1Xe2qYMDBPVukBc>

<https://www.hvfilms.com.mx/portfolio/lacarta/> (documental *La Carta*, director: Rafael Bonilla [2013])

A partir de lo que han visto y comentado hasta el momento, pueden afirmar que la vida es el valor humano esencial. Reflexionen ahora sobre las acciones que pueden emprender para contribuir a cambiar la realidad de los feminicidios en sus comunidades.

- ¿Qué valores se pierden cuando una persona le quita la vida a otra?
- ¿Qué se pudo haber hecho para evitar esas muertes?
- ¿Qué opciones tendría el feminicida antes de cometer el acto de matar?
- ¿Qué se lo impidió?
- ¿Qué podría haber hecho la comunidad o el entorno donde vivía la víctima de feminicidio?
- ¿Qué opciones tendrían los familiares y personas cercanas a las mujeres víctimas de feminicidio para enfrentar ese hecho?

2. Elijan uno de los casos de feminicidios revisados en las notas periodísticas u otro del que tengan conocimiento y escriban una carta a los familiares, expresando su sentir frente a la muerte de la mujer, a fin de desarrollar la habilidad de empatía.¹⁶
3. Escriban en su “Diario emocional” cómo se sintieron con la realización de esas actividades.
4. Para finalizar, realicen un periódico mural para la escuela sobre los cuidados del VIH y sobre los conceptos de discriminación por sexo, edad, género, etnia, raza, clase, así como alguna otra discriminación más que pese sobre las personas, y hagan una lista de asociaciones e instituciones que ofrezcan acompañamiento y cuidado.

¹⁶ Sondear la posibilidad de que las profesoras y los profesores elaboren un buzón para depositar las cartas y, a través de la Codhem, se las entreguen, como un acto simbólico, a familiares de víctimas de feminicidio



IV. CONFLICTOS DE GÉNERO. ¿CÓMO RESOLVER CONFLICTOS SIN CAER EN VIOLENCIA?

ALFONSO HERNÁNDEZ GÓMEZ

OBJETIVO DEL MÓDULO

Conocer las causas de los conflictos de género, cómo reaccionan las personas ante ellos, y explorar formas de resolverlos sin violencia. Comprender el papel de los prejuicios y estereotipos de género en los conflictos.

PRIMERA SESIÓN

Estudio de caso

En este capítulo se tratará un tema con el cual, seguro, te vas a identificar: los conflictos, y en especial los relacionados con nuestra situación de género. Los conflictos están siempre presentes en la vida de las personas, por lo que no podemos negarlos, hay que atenderlos. Existen muchas maneras de enfrentarlos; algunas pueden contribuir a resolverlos y otras podrían hacer que aumenten, ocasionando más problemas y conduciendo, probablemente, a la violencia. En este módulo se te darán nociones básicas para que puedas identificar los conflictos de género, así como algunas herramientas que te pueden apoyar en su resolución sin violencia.

Para ilustrar cómo el género influye en los conflictos, se verán algunos casos de mujeres que tuvieron que romper con muchas normas y represalias para poder llegar a realizarse como personas. Es importante saber que los conflictos estarán ahí, cada día, y que, dependiendo de cómo los aborden las personas y cuáles sean sus respuestas, podrán aprovecharlos o no.

¿Cuál es tu posición?, ¿cómo crees que el género puede influir en la forma en la que vivimos los conflictos?

“El caso de las hermanas Geeta y Babita Phogat, campeonas de lucha grecorromana a nivel mundial”

La película *Dangal* (2016) narra la historia verídica de dos hermanas: Geeta y Babita, originarias de India, quienes son entrenadas por su padre, Mahavir Singh, un excampeón de lucha olímpica, en la disciplina del combate físico en un remoto pueblo de India. Al crecer y entrenarse en un deporte predominantemente masculino, las dos hermanas se enfrentan a una serie de retos y conflictos para poder ser luchadoras profesionales: la disciplina de su padre y sus ideas conservadoras, la cultura que no aceptaba a mujeres en ese deporte, la familia que no comprendía las elecciones de las jóvenes que no querían casarse. Con el tiempo, y gracias al duro entrenamiento y disciplina, las dos hermanas se convierten en grandes luchadoras y atraen la atención y reconocimiento de su comunidad y del país entero. Pelea tras pelea, logran ganarse el respeto de su familia, y su lugar en la sociedad, sin ser violentadas.

Más adelante, Geeta, la hermana mayor y más avanzada en la lucha, logra entrar al comité olímpico y, por ende, rompe con la tutela paterna y deja su pueblo, lo cual ocasiona otra serie de conflictos personales; Geeta se pregunta: “¿Qué es lo que me toca decidir?, ¿cuál es mi propio rumbo más allá de las órdenes de mi padre?, ¿qué tanto debo obedecer a mis padres?”. Pasado un tiempo, tiene que representar a su país en un campeonato mundial: lo que será la pelea de su vida. Su papá le dice: “Si ganas plata, algún día todos se van a olvidar de ti; pero si ganas el oro, serás un ejemplo, pasarás a la historia como la chica que demostró al mundo de lo que son capaces las mujeres”.

Geeta y Babita, quienes actualmente siguen vivas y haciendo deporte, representan la lucha continua que muchas jóvenes tienen en el camino hacia su autodeterminación; nos enseñan que si queremos conseguir la libertad de elegir quiénes somos y cumplir nuestros sueños, hay muchos retos que enfrentar, y tenemos que superarlos.

Reflexión: Los conflictos pueden ser vistos como algo negativo que debe evitarse, pero también pueden ser considerados como una oportunidad. Poder enfocarse en el lado positivo del conflicto, como un proceso que puede conducir a una situación mejor, brinda la posibilidad de crecer.

Escribe tu propia historia.

¿Qué conflictos relacionados con tu género has enfrentado? Piensa en la historia que acabas de leer y trata de recordar algún tipo de conflicto similar del que hayas sabido. Ahora, de manera breve, cuenta un caso que hayas conocido, qué tipo de conflicto se enfrentó y cómo fue resuelto.

Ejercicio grupal 1. Identificar el papel de género en nuestra forma de abordar el conflicto (tiempo: 15-20 min)

El grupo se colocará en dos filas, participando hombres y mujeres (dependiendo de las condiciones y número de integrantes del grupo). Al ponerse en fila, va a representar distintos tipos de conflictos relacionados con la posición de género. Una fila va a argumentar su posición desde la visión masculina; la otra lo hará desde una postura femenina. Pasados 3-5 min se detendrá el ejercicio, y se les pedirá que cambien de papeles y continúen el conflicto donde se quedó. Así pasarán otros 5 minutos hasta detenerlo.

Tipos de conflicto posibles: una joven embarazada enfrenta a su padre, un joven tiene que pelearse para mostrar hombría, una persona obliga a otra a hacer algo sexual que no quiere, una joven es acosada en público y le reclama a su agresor, una persona gay es molestada por la policía.

Se dedicarán entre 5 y 10 minutos a la reflexión colectiva. Traten de reflexionar sobre las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se vive un determinado conflicto siendo hombre y cómo siendo mujer?
- ¿De qué manera respondieron en el papel del hombre y cómo en el papel de la mujer?
- ¿Cómo influye su género en un conflicto determinado?
- ¿Qué actitudes hacen que el conflicto aumente y cuáles que se resuelva?
- ¿Por qué las personas que tienen preferencias sexuales diversas son objeto de agresión?

SEGUNDA SESIÓN

Causas de la violencia de género

Objetivo: Comprender el papel de los prejuicios y estereotipos de género como causas de la violencia de género.

ACTIVIDAD 1

Uno de los principales factores que propician la violencia de género son los prejuicios e ideas erróneas sobre las personas. Por ende, te invitamos a que reflexiones sobre las siguientes frases y digas qué tanto te identificas con cada una de ellas.

Frase	Identificado/a	Poco identificado/a	Nada identificado/a	No sé
“Los hombres son más fuertes que las mujeres”.				
“Las mujeres son más sensibles y sentimentales”.				
“Hay trabajos para hombres y otros para mujeres”.				
“Es bueno para las mujeres que las protejan los hombres”.				
“Los hombres no lloran tan fácilmente como las mujeres”.				
“El ser gay es un problema y no lo haría público”.				
“Las personas transexuales están confundidas y son prostitutas”.				
“Cocinar es cosa de mujeres”.				
“Los mejores soldados son hombres”.				



ACTIVIDAD 2

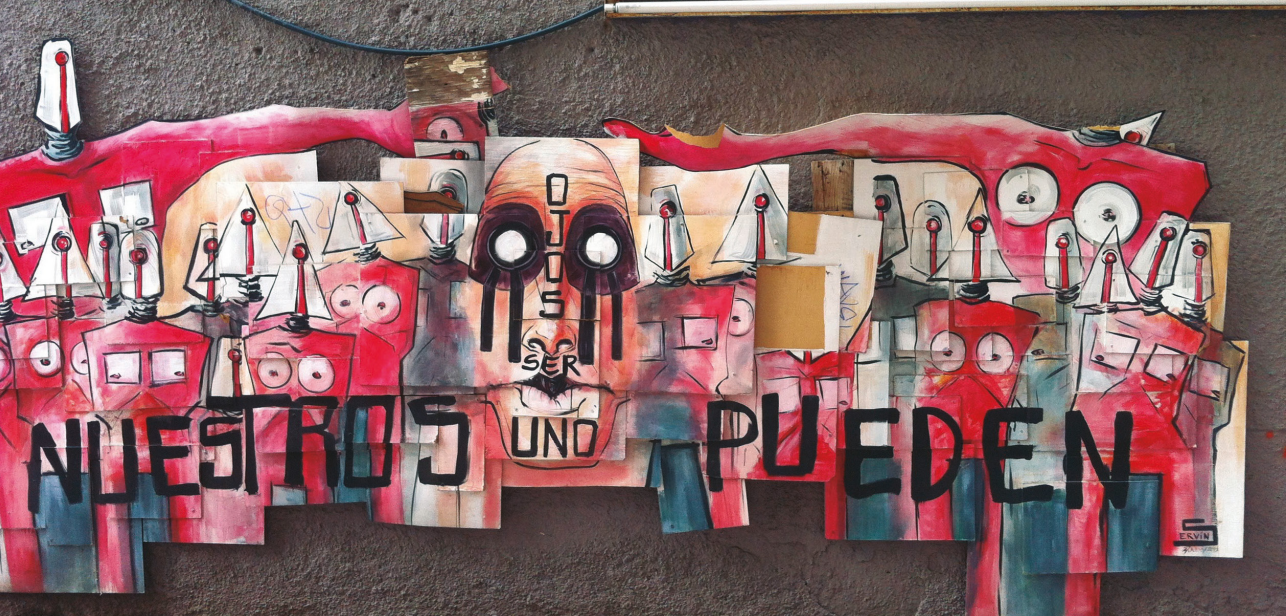
Ahora, como seguimiento de la actividad anterior, lee las siguientes historias y, al concluir, piensa si corresponden con los modelos previos que tenías. De forma grupal se puede discutir sobre el papel de los estereotipos de género, cómo influyen en las formas en que las personas enfrentan y reaccionan ante los conflictos.

“El caso de Soraya Jiménez”

Soraya Jiménez, medallista olímpica de levantamiento de pesas en Sidney 2000, es una de las pocas mujeres en dedicarse a ese deporte en México y la primera mujer en ganar una medalla de oro en unos juegos olímpicos. Se declaró abiertamente lesbiana y se dedicó a la promoción del deporte y del acceso a este para las mujeres. Falleció a los 35 años por un paro cardíaco.

“El caso de Marvia Malik: mujer transgénero presentadora de noticias en Pakistán”

Es la primera vez que una persona transgénero es parte de los medios en un país tan conservador, es modelo y comunicadora. El director de noticias Bilal Ashraf recuerda que en una ocasión, ante los directivos del canal, ella dijo: “¿Ustedes quieren verme como trabajadora sexual o bailarina en festivales o van a darme la oportunidad de un trabajo respetable en su canal?”. “Y nos dejó mudos, sin respuesta”, concluye Ashraf. Marvia ha declarado que “Nuestra sociedad trata a las personas transgénero de una forma muy deplorable, degradándolas, negándoles el empleo, riéndose y burlándose de ellas. Yo quiero cambiar eso”.



“El caso de los altos mandos de la milicia kurda de mujeres en Siria”

Esa milicia femenina hizo frente al Estado Islámico en el norte de Siria, durante la guerra que inició en 2011; ella pudo expulsar a ISIS (Estado Islámico) de sus ciudades. Asimismo, ha avanzado en su proceso de liberación, organizando grupos de defensa y creando comunidades donde han ganado derechos y libertades, dentro del mundo islámico.

Preguntas detonantes de discusión:

- ¿Mis prejuicios corresponden con la realidad?
- ¿Cómo se forman los estereotipos de género?
- ¿Influyen esas etiquetas o estigmas sociales en los conflictos que enfrentamos?

ACTIVIDAD 3

Responde las siguientes preguntas de acuerdo con la forma en que reaccionarías en una situación cotidiana.
Ejercicio grupal 2. El rap sin discriminación (tiempo: 20 min)

Frase	Siempre	Casi Siempre	En ocasiones	Casi nunca	Nunca
¿Trato de separar a dos desconocidos que están peleando?					
Si me hacen algo, ¿veo la forma de vengarme?					
¿Me paso de largo ante un hombre que agrede a su novia en la calle?					
¿Me quedo callado/a ante algo que considero injusto y lo tolero?					
¿Protesto por un problema de mi comunidad y me uno a otros vecinos?					
¿Me defiendo y puedo ser agresivo/a si quieren abusar de mí?					
¿Les dejo de hablar a las personas que me ofenden o me tratan mal?					
¿Prefiero perder algo de dinero antes que meterme en problemas con alguien por cobrarle y que no me quiera pagar?					
¿Me hago el/la valiente enfrente de mis amigos, y hago cosas que no quiero?					

Se formarán en grupos y escogerán alguna de las historias que se han mencionado u otra si conocen un caso de alguien que haya superado los estereotipos de género y cómo hizo para resolver sus conflictos, tanto personales como sociales.

Crearán una letra con las ideas vertidas y usando algunas de las palabras que se trabajaron en la sesión anterior y en esta: *conflicto, género, estereotipo, agresión, resolución, emoción, decisión, paz, violencias, diversidad, respeto, etc.*

Al final los equipos presentarán su obra colectiva y cantarán su canción ante el grupo.

Conclusiones

De esta forma se abordó el tema de los conflictos de género. Esperamos que ahora tengas algunos elementos para entender y enfrentar los conflictos sin violencia, aprovechándolos como una oportunidad para crecer, y no como una ocasión para hacer daño. Es muy importante poder resolverlos antes de que se vuelvan algo más grave y que no se pueda detener o combatir.

Cuando las personas dejan los conflictos sin resolver, se arriesgan a que no haya solución y a que éstos crezcan, regresando contra ellas. Sin embargo, si tienen la capacidad de atenderlos y responder de forma positiva a ellos, podrán avanzar en su vida y en el desarrollo de relaciones personales sanas y enriquecedoras.

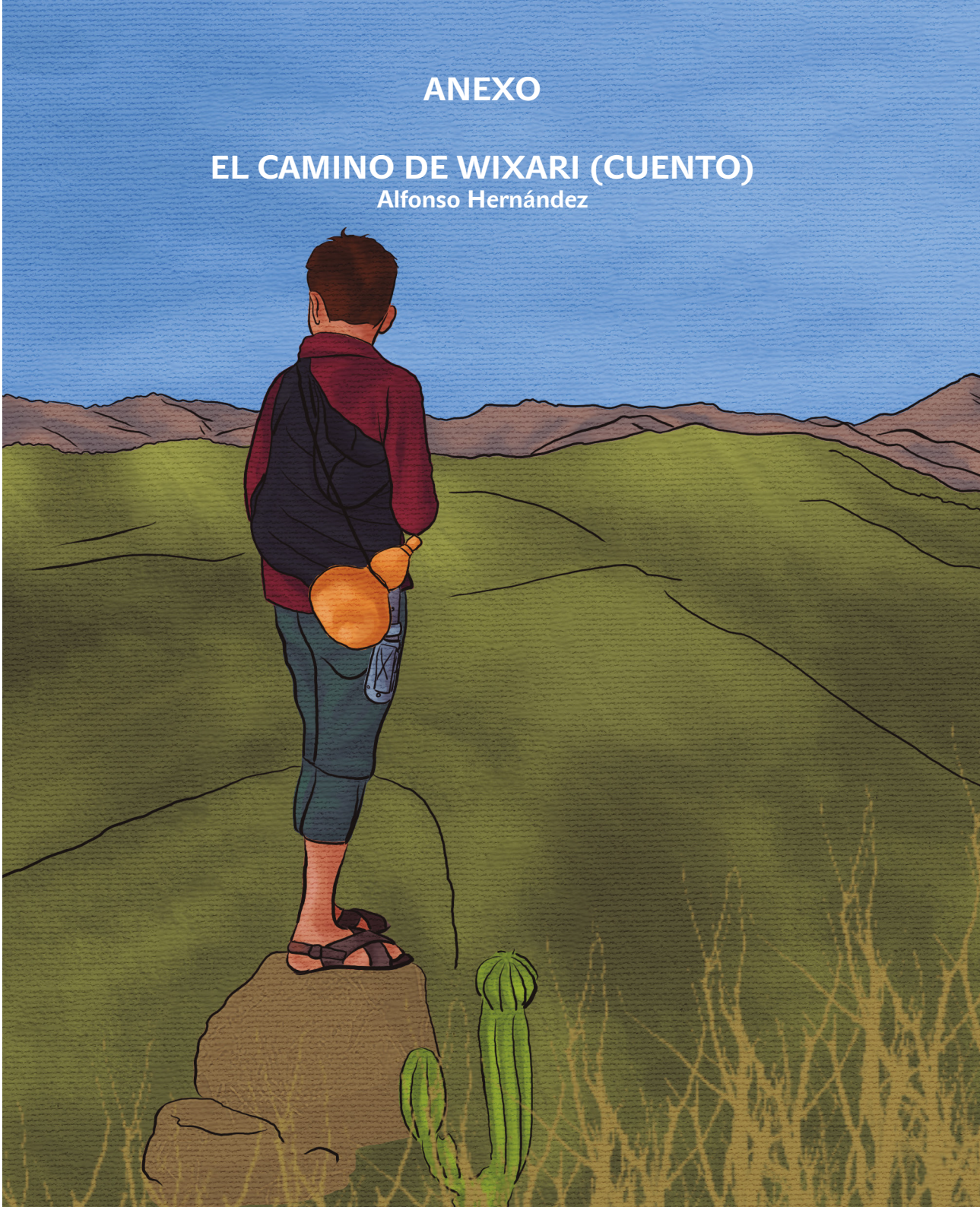
Al terminar este módulo, ahora puedes preguntarte:

- ¿Acepta nuestra sociedad que los conflictos se resuelvan sin violencia?
- ¿Has explorado opciones no violentas para atender tus conflictos?, ¿cuáles?
- ¿Por qué es importante que podamos resolver los conflictos sin violencia?
- ¿Qué puedes hacer para contribuir a la disminución de los conflictos de género?

ANEXO

EL CAMINO DE WIXARI (CUENTO)

Alfonso Hernández



Wixari ha llegado a la mayoría de edad. Ese día, este joven, en un pueblo remoto dentro en las montañas del norte, decidió emprender un camino solitario para demostrarle a su familia y a la comunidad que él ya era un hombre, hecho y derecho. Por tal razón, tomó la decisión de atravesar el desierto a pie, solo, desde su hogar en las montañas hasta el remoto mar, que se encontraba al final de la árida planicie. Sin dudarlo, tomó un recipiente con agua, su cuchillo, una chamarra, y se lanzó a la aventura sin conocer bien el camino. Su padre lo animaba diciéndole que estaba orgulloso de él; mientras que su madre le advertía de los peligros y temía por su vida, lloraba y se preocupaba por que a su hijo pudiera pasarle algo malo, pero no le dijo nada ni le impidió marcharse. Al final de cuentas, él pensó que tenía que demostrar su valentía y hombría sin importarle arriesgar la vida en ello, pues era lo que su padre esperaba de él y lo haría sentirse orgulloso.

Antes de que el sol saliera, Wixari ya estaba en el camino, avanzando sin tener una ruta clara y sin saber qué esperar. Al comenzar a salir el sol, vio a lo lejos una sombra, que después se convirtió en una mula. Al acercarse a ésta, le sorprendió que estuviera sola y cargada de cosas; pensó por un momento que estaría perdida y que las cosas deberían pertenecer a alguien más, quizá de su propia comunidad. Al aproximarse, Wixari escuchó que la mula comenzó a lamentarse de lo mucho que le pesaba todo, de que sufría mucho, y lloraba. Al acercarse para

querer tomar el lazo que la sujetaba y descargar el peso, ésta le dijo:

—¿Qué haces? Déjame como estoy.

Wixari quedó sorprendido y le preguntó:

—¿Pero de quién son esas cosas que llevas? Se nota que te pesan mucho, —a lo que la mula le respondió:

—No me importa. Está bien. Voy a cargarlas por siempre. Déjame en paz.

Wixari se quedó pensativo y le preguntó de nuevo:

—Pero, ¿por qué las cargas si son tan pesadas y no hay nadie que te obligue a llevarlas auestas? Yo te ayudo a liberarte del peso.

—No puedo. Estas cosas son mi pasado. Déjame llevar las cosas. No las puedo dejar ir; no sabría qué hacer sin ellas —le respondió la mula.

Wixari quedó muy sorprendido con la idea de que tuviera que cargarlas a pesar de que le pesaban y sufría por llevarlas. “¿Por qué no puede liberarse de esas cosas?, ¿por qué tiene que llevarlas auestas?”. Mientras pensaba eso, se alejó de la mula, a la que de nuevo escuchó quejarse y lamentarse del peso. Pensó, en ese momento, en su madre, quien sufría en silencio toda la carga de las cosas: de llevar la casa, de no salir, de aguantar los maltratos de su padre, de no tener un momento de respiro, pero aun así era incapaz de liberarse de la carga. “No deberíamos ser como esa mula, debería-

mos ser libres del pasado y de todo lo que nos pesa”, pensaba Wixari.

La caminata siguió durante muchas horas más. Wixari se encontraba sediento y no podía más con el sol fulminante; sus pies estaban cansados, y tenía espinas clavadas en sus huaraches, lo que le impedía caminar con facilidad. Se puso a pensar en lo que estaba haciendo, qué es lo que le había llevado a tomar esa decisión tan absurda de atravesar el desierto solo, con un recipiente de agua, sin un plan ni dirección. Pensó “¿Todo para qué?, ¿para demostrar qué? No es necesario tener que poner en riesgo mi vida ni hacer cosas arriesgadas solo para que me acepten, para que me consideren un hombre”.

Entre esos pensamientos se debatía cuando se cruzó con una tortuga del desierto, la cual, al verlo, se escondió rápidamente en su caparazón. Wixari estaba muy sorprendido de encontrarse con ese animal, ya que nunca había visto uno, por lo que se acercó a ésta, pero la tortuga estaba muy asustada como para salir de su caparazón. Wixari le aproximó comida y le habló de forma amable, pero la tortuga no salió de su escondite. “Hola, ¿cómo estás?. Me llamo Wixari. Me da gusto verte. Sería más divertido si salieras y nos conociéramos”, le dijo el joven, pero la tortuga solo asomaba un poco su cabeza, invadida por la curiosidad, pero sin salir. Al preguntarle por qué no salía de su caparazón, ella le respondió:

—Tengo miedo.

Wixari le dijo que no tenía nada que temer, que él estaba también solo y que solo quería hacer amigos; que nunca había visto una tortuga del desierto. Ésta le respondió nuevamente:

—Sí sería interesante ser amigos, pero tengo miedo. No voy a salir de mi coraza.

En ese momento el calor era insoportable, y Wixari le ofreció de su agua para convencerla de salir. Ella salió por un momento, tomó el agua, y se volvió a replegar en su guarida, diciendo:

—Aunque quisiera conocerte, no confío del todo en ti. Por eso tengo mi coraza, la cual me protege y me hace fuerte, porque en realidad soy muy débil y es fácil que me hagan daño. Por eso mejor me quedo dentro.

La tortuga se metió de nuevo y no dio la menor señal de querer salir ni hablar más con este joven extraño. Wixari quedó algo triste por ese nuevo encuentro, pensando que sería tan bueno poder conocer a alguien en esa soledad, pero que, a causa del miedo, de sentirse vulnerable, la tortuga no se permitió conocerlo y, así, poder atravesar el desierto juntos. Se quedó pensando en las muchas personas que no muestran sus sentimientos; pensó en su padre, que nunca dejaba su escudo de hombre fuerte, duro y bravo, que no mostraba sus sentimientos y se quedaba solo, aislado en su caparazón.

Siguió su camino el resto del día, padeciendo por las diversas llagas de sus pies, el hambre, la sed, el cansancio y, sobre todo, la sensación de frustración, porque no estaba logrando nada. Pensaba que la caminata era un sacrificio inútil: querer demostrarle a alguien más lo que no está seguro de ser por sí mismo. “¿Para qué tengo que demostrarle a los demás lo hombre que soy?, ¿acaso no lo tengo claro yo mismo? ¿Qué clase de hombre quiero demostrar que soy? ¿Qué sentido tiene este padecer para tener el reconocimiento de otros?”, así se debatía su alma. En esas meditaciones se encontraba, cuando de pronto escuchó un sonido que erizó su piel: el rugido de un puma. Éste se encontraba más cerca de lo que hubiera imaginado, y cuando volvió la vista, el puma estaba ya frente a él, a punto de atacar.

—¿Qué haces aquí?, ¿acaso estás buscando pelear? No me gusta que se metan en mi territorio; ¿me lo quieres quitar? ¡Ja, ja, ja, ja! A mí nadie me gana lo que es mío —decía el puma, entre gruñidos amenazantes.

Wixari no pudo ocultar su temor y le dijo:

—No, señor puma. Usted es el que reina en esta parte. Yo solo voy pasando. No quiero pelear con usted. Yo lo respeto. El puma le respondió:

—Si te sientes muy valiente como para venir hasta este lugar solo, pues debes estar preparado para pelear, eso es lo que se espera de un hombre. ¡Lucha!

Sin decir más el puma se lanzó hacia Wixari, quien, por más que le pedía perdón, se lamentaba, huía, e incluso intentaba defenderse con su cuchillo, no pudo hacer nada. El puma lo agredió salvajemente y lo lastimó por todo el cuerpo; arañó su rostro, clavó sus dientes en sus piernas, lo hirió en el estómago con sus garras. Al darse por satisfecho, dejó el cuerpo herido de Wixari en el suelo, mientras le decía:

—Agradece que te dejo con vida, para que aprendas qué es lo que significa ser un hombre y no quieras volver por estos rumbos a hacerte el héroe. Yo soy el jefe aquí. ¿Entendido?

Wixari se incorporó como pudo y, debido al temor, no sintió las heridas y salió corriendo como pudo. Lloraba, se lamentaba; quería regresar y dejar esa aventura sin sentido, esa travesía que lo estaba conduciendo a la muerte. Avanzó más, ya casi sin fuerza. El sol estaba ya poniéndose en el horizonte. Al cruzar una loma, sintió una brisa de viento que le dio frescura, era como un abrazo esperado largamente, que le trataba con ternura, cuidado y cariño. Levantó la vista, vio el inmenso cielo y el aún más inmenso mar, como un espejo de vida. Caminó hasta bajar a la playa, se sentó al pie de un árbol y pensó en todo lo que le había pasado. “¿Por qué me atacó? Yo no quería pelear. Yo solo quiero demostrarle al mundo lo que valgo, que soy capaz de aguantar caminando todo el desierto, que soy fuerte, que merezco un lugar en mi familia y mi comunidad”.

Mientras pensaba todo eso, alcanzó a ver un grupo de delfines que nadaban cerca de la orilla y que parecían jugar. Con su cuerpo, aún adolorido por las heridas, se metió al mar, atraído por esa danza amigable e incomprensible. Al dejarse llevar por las olas hacia los delfines, uno de ellos se le acercó:

—¿Qué buscas? —le preguntó.

—Busco sanar, sentirme bien, curar las heridas que llevo —le respondió Wixari.

—Nada con nosotros si quieres. Te podemos ayudar —le dijo el delfín mientras se ponía debajo de él y lo ayudaba a llegar a donde estaban sus amigos delfines.

Al llegar, Wixari sintió el roce del cuerpo de los delfines y cómo esas caricias tiernas y amistosas iban cerrando las heridas que había dejado el puma en su piel. Con cada nuevo roce, su cuerpo iba sanando, pero lo más importante su corazón, que estaba lastimado por haber sido vencido por el puma de una forma tan abrumadora, del cansancio de atravesar el desierto sin conocerlo, triste de no saber quién era.

Uno de los delfines le preguntó quién le había hecho eso. “El puma fue; me atacó sin yo hacerle nada”, dijo Wixari mientras nadaba y se sentía en calma entre los delfines. Uno de ellos le respondió:

—El puma es así porque tiene temor, porque está solo y quiere demostrar su poder lastimando a los demás. Pero no te preocupes. Tú no tienes que ser como él, tú puedes ser quien decidas ser sin

necesidad de pelear. El puma necesita lastimar a otros para sentirse mejor, esa es también su condena. Nunca se va a sentir bien ni va a ser mejor que otros y permanecerá solo por siempre.

Mientras le decían eso comprendió que no tenía que hacer cosas para demostrarle a otros que es mejor o más valiente o más hombre, que cada persona puede decidir la mejor manera de ser, que se adecue a su personalidad y sus necesidades. Wixari vio cómo los delfines se comunicaban, cómo jugaban sin competir, cómo se ayudaban; así aprendió de la ternura y del amor, expresó lo que sentía sin temor, y poco a poco sus heridas sanaron.

Al salir del agua, se despidió de sus amigos delfines, agradeciéndoles por todo:

—Muchas gracias. Ustedes me han curado, pero también me han enseñado sobre el cariño, la confianza, la amistad y el valor de ayudar a otros, lo cual es más importante que demostrar valentía, temeridad y coraje, que es lo que casi me lleva a la muerte. ¿Qué prefiero? ¡Elijo vivir!

Wixari regresó a su comunidad al día siguiente, y todos lo recibieron con mucha alegría y felicitaciones. Al llegar a casa de su familia, su padre esperaba verlo más fortalecido, más duro y convertido en un verdadero hombre. Wixari solo se le acercó, lo miró a los ojos, le dio un fuerte abrazo desde el fondo de su corazón y le dijo que lo quería mucho. Su padre

se sorprendió y no pudo resistir por mucho tiempo las muestras de ternura de su hijo.

—¿Qué te pasa? —le dijo su padre— Eso no es de hombres. Y usted ya no es un niño, sino un adulto.

Wixari comprendió lo mucho que le costaba a su padre salir de su caparazón y darse la oportunidad de sentir, de demostrar afecto y de recibir ternura.

Luego caminó hacia su madre, quien lloraba copiosamente. Le dijo:

—Mamá, llora, llora todo lo que puedas y no soportes más lo que no quieres llevar encima, libérate del peso.

Su madre no comprendió sus palabras, pero vio, sorprendida, cómo Wixari entró a la cocina y se sirvió él mismo sus alimentos y una buena taza de café. La familia no entendía lo que sucedía, ya que, a pesar de su comportamiento aparentemente infantil, Wixari lucía como una persona madura, sabia, fuerte y digna: era más de lo que esperaban de él al volver.





V. PEDAGOGÍAS CONTRA LAS VIOLENCIAS, EL DAÑO Y EL MALTRATO

MANUEL AMADOR VELÁZQUEZ

OBJETIVO DEL MÓDULO

Dotar a las y los estudiantes de herramientas analíticas para combatir la cultura del daño y del maltrato.

PRIMERA SESIÓN

Extracción de las violencias

La extracción de las violencias es una experiencia de aprendizaje que se realiza con el arte, la pintura, la escritura, la danza y las representaciones de *performance*. Esas actividades estéticas son estrategias que contribuyen a representar procesos personales de violencia que, al exteriorizarse, llevan a una reflexión crítica desde la cual se posibilita la superación de eventos traumáticos. Los objetivos son el reconocimiento, la reparación y la transformación desde y para el cuerpo.

Por medio de ejercicios inductivos con actividades artísticas, las y los participantes serán capaces de identificar la serie de factores que producen violencia dentro de su entorno e imaginar formas de intervención y transformación social. Cada participante puede hacerse cargo de sus traumas contraponiéndoles el autorreconocimiento, la autonomía y la valía. Se trata de emitir mensajes a favor de la armonía del cuerpo, de la mente y las emociones.

En esta pedagogía artística, el profesor conduce el proceso; el cuerpo es el principal elemento a abordar. En el quehacer cotidiano de las personas, el cuerpo es lo más inmediato que tienen; con él actúan, piensan y sienten. Esos cuerpos reciben mensajes del exterior y el interior de las personas; ahí se depositan palabras, eventos, que son determinantes en sus vidas. Muchos de esos estímulos les producen bienestar, sin embargo, otros las dañan y se quedan en ellas. A las palabras y eventos que marcan a los seres humanos, se les llaman traumas.

Leamos una historia de trauma y liberación.

“Los colores del tucán”

Samanta vive en las orillas de la ciudad, entre las grises casas que aparecen apiladas una sobre otra. Ella siempre ha tenido un gusto por las aves, pues ama la libertad; desde que estaba en la primaria las colecciona. En cualquier lugar donde las ve, ya sea en revistas o periódicos, las recorta y guarda dentro de una caja, que esconde bajo su cama. Ahora que ya está en la secundaria, las dibuja y pinta en una libreta de hojas lisas, que también guarda con recelo. Ella descubrió aún más su fascinación por las aves cuando pintó un tucán, pues le recuerda lo que fue una vez su vida.

A sus 15 años, ella cuenta que su vida es como la de esa ave. Cada color representa uno de los momentos que vivió. El color negro, los momentos oscuros ante la muerte de su madre, cuando apenas tenía cinco años. El rojo le recuerda los golpes que le dio su padre y la violencia sexual de la que fue víctima cuando se encontraba sola en casa, ejercida por uno de sus vecinos; el verde, la ira y el maltrato de su padre cuando llegaba borracho.

Mediante el contacto con las aves, ella descubrió que también podría pintarlas con los colores de su gusto, pues no siempre el negro, gris, morado o rojo significan maltrato; también podrían simbolizar lo contrario. Samanta descubrió que las aves representan su liberación, el amor a la vida y su forma de ser propia. Ella dibuja aves con los colores que más le gustan, que son los que le dan alegría, paz y libertad. Mientras pinta se da cuenta de que la belleza de las aves que pinta se debe a que en ellas encuentra sus mejores sentimientos y se siente libre por ser ella misma. Samanta aprende, por medio del arte, a dejar ir lo que más le duele y a valorarse a sí misma.

Hoy es viernes por la tarde. Samanta saca una mesa en la esquina de su casa; tiene siluetas de cartulina de muchas aves, además de diversas pinturas, e invita a quien va pasando a pintar aves: el ave de la violencia y el ave de la transformación. Las aves le han ayudado mucho a superar y dejar ir sus miedos y dolores guardados.

Samanta camina por las calles grises de su barrio y alegre levanta sus manos. A veces es un águila, una calandria o garza; otras veces es ella misma, libre, y caminando más ligera.

Ejercicio 1. Extracción de las violencias

El ejercicio de la extracción de las violencias consiste en guiar y simbolizar tanto el maltrato como el dolor padecidos; ser conscientes de estos, sacarlos y, en ese sentido, dejarlos ir. Tiene como objetivo hacer visibles las violencias depositadas en el cuerpo físico, mental y emocional; ser conscientes de ellas y transformarlas.

Se usan aves de papel como espacio para, en un primer momento, depositar, materializar, mirar las violencias y desprenderse de ellas y, en un segundo momento, definir una configuración y rumbo, es decir, un ejercicio consciente de que se pueden plasmar otras sensaciones, así como resignificar la vida. El uso de las aves representa un símbolo de libertad y autonomía.

Materiales: Pintura de agua o acrílica de diversos colores; dos siluetas blancas de aves tamaño carta.

El profesor funge como un guía durante todo el proceso; expone los temas “Extracción de las violencias” y “Cuerpo físico, mental, emocional”. Se subraya la necesidad y capacidad de las personas de mandarse mensajes a sí mismas, es decir, la posibilidad de automodificar sus estados emocionales y mentales.

Este ejercicio consta de dos momentos guiados:

1. Primer momento: “Ave para liberar las violencias” (10 minutos)

Se solicita a las alumnas y los alumnos que, en uno o dos minutos, intenten recordar los momentos de violencia o eventos desafortunados que vivieron o presenciaron en su historia de vida. Se les pide representar con tonalidades y colores esos momentos de violencia que no les gustaron, pero se les quedaron grabados en la mente.

¿De qué color son esos momentos que recordaron? Con esos colores pintarán una de las aves usando los dedos de las manos; cuando terminen, la pondrán a secar. Al finalizar el ejercicio piensen que ya se desprendieron de ellas.



2. Segundo momento: “Ave de la transformación” (20 minutos)

Se les pide a las alumnas y los alumnos que plasmen en el ave de la transformación los colores que les agraden, los hagan sentir felices o recordar buenos momentos; que con ellos pinten su yo físico, emocional y mental.

Esta ave significa lo nuevo, la transformación y el resurgimiento.

Se puede recomendar decorar la silueta del ave con otros materiales extras como diamantina, plumas de colores. Al terminar de pintar tu ave, ponla a secar.

Actividad de cierre y retroalimentación (20 minutos)

Se les solicita a las y los participantes que realicen un escrito donde plasmen su experiencia sobre cada momento de la actividad, lo que dejaron y lo que sintieron al pintar cada una de las aves; se sugiere, además, que lo hagan sin poner su nombre para que fluya la escritura.

Con el total de aves se elaborará un mural en una pared de la escuela titulado “Alas ante la violencia”. En el mural se pueden colocar de un lado las aves de la liberación de la violencia y del otro las de la transformación.

SEGUNDA SESIÓN

Los escritos sobre el cuerpo

El cuerpo físico nos permite movernos; el cuerpo emocional es el espacio donde emergen las sensaciones de placer y dolor; el cuerpo mental nos permite reconocer el entorno, crearlo y transformarlo. Es decir, nuestro cuerpo no solo es el físico, sino la conjunción de esos tres elementos como un todo potencial.

En esos cuerpos los seres humanos han vivido su historia, breve o extensa pero siempre atravesada por sus relaciones sociales. Como seres sociales, las personas se desarrollan en contextos y situaciones específicos; nacen y crecen en círculos sociales inmediatos como la familia, la calle, la escuela, el lugar de trabajo, etc. Las características de esos contextos sociales influyen en su conformación cultural, pero también provocan su disenso, pues, como humanos, tienen la capacidad de pensar y repensarse.

Muchas veces los contextos donde viven las personas se tornan complejos y hostiles por la desigualdad, la pobreza y la violencia, que van moldeando comportamientos y actitudes de las personas. En las periferias urbanas, las formas de vida precaria detonan una serie de problemas que tienen como eje la violencia: violencia familiar, de género; crímenes del orden común; precariedad laboral; discriminación por raza, preferencias

sexuales, entre otros. Entre las violencias sobresalen el maltrato y el desprecio hacia las personas en condiciones vulnerables, como las niñas, niños, adolescentes y mujeres. Escribir sobre nuestro cuerpo consiste, primeramente, en recordar las palabras y las situaciones que determinaron nuestra forma de ser, de sentirnos y pensar. En espacios de precariedad y de violencia, muchas de las palabras que nos dijeron no siempre fomentaron la armonía o fueron agradables. Las palabras que nos violentaron quedaron grabadas como marcas o heridas; han determinado mucho de lo que somos; provocaron miedo, incertidumbres, repulsión y una mala calidad de vida. Esas marcas y palabras también provienen de una historia familiar emocional que no necesariamente decidimos y que reproducen formas violentas de expresión. En ese sentido, es importante indagar dentro de nuestra historia de vida, buscar en nuestros cuerpos mental, emocional y físico esas palabras y voces desagradables y desafortunadas que están escritas en nuestra conciencia.

“Los dos mundos de María”

El sol de las dos de la tarde acompaña a María. El llanto de una niña a lo lejos distrae su andar, y se detiene. Una corriente de aire tibio remueve su pelo. Acomoda la pesada mochila donde carga sus cuadernos. Retoma su andar, y esta vez su mirada se pierde sobre las calles de concreto y tierra. El sonido del carro de los helados suena a lejos. Una serie de imágenes viene a su mente: juega junto a su hermana menor con el espejo de su madre mientras comen helado; un movimiento y el espejo cae hecho pedazos; María levanta poco a poco los pedazos del cristal, y un estruendo se oye, es la mano de su madre, quien le grita: “¿Otra vez? ¡Eres una inútil, una pendeja! ¡Siempre serás una fracasada, como tu padre!”. Su madre repite los golpes sobre su cuerpo, ahora con un gancho de ropa.

La bocina de un camión hizo reaccionar a María. Sollozando en silencio, tocó la piel de sus brazos y su cara morena. Otra vez sintió esas palabras como heridas vivas; sentía hinchazones y cómo sus oídos replicaban la voz de su madre. María caminó más lento; levantó la mirada al sol, que asomaba entre las nubes su silueta, sonrió un poco. Otra imagen llegaba a sus pensamientos: era un lugar lleno de flores con mucho sol, y a su encuentro llegaban otras jovencitas y jovencitos de su edad que se daban la mano y sonreían mirándose a los ojos. De sus bocas salían palabras como ecos: “Eres única. Vales mucho. Amistad, solidaridad, amor. Eres auténtica. Libertad. No más violencia”. Reaccionó otra vez y, sentada en un escalón, empezó a dibujarse en su cuaderno rodeada de flores y muchos soles; escribió palabras que sí quería decirse: “Me amo. Soy única. Solidaridad, libertad de expresión. Eres especial”. Ella escribía y pintaba sobre su mundo, el que sí quería habitar. Cerró el cuaderno y lo puso cerca de su corazón, como resguardando algo muy suyo, y echó a correr sintiendo esperanza.

Ejercicio 1. Los escritos de la violencia y el maltrato sobre nuestro cuerpo

El siguiente ejercicio tiene como objetivo extraer de los cuerpos los escritos de la violencia, las cicatrices ocasionadas por el maltrato que se ha padecido. Es un ejercicio de introspección, visibilización y materialización de los escritos violentos sobre el cuerpo.

Materiales: Dos siluetas tamaño carta del cuerpo humano (se recomienda usar cartulina).

Este ejercicio consta de tres momentos:

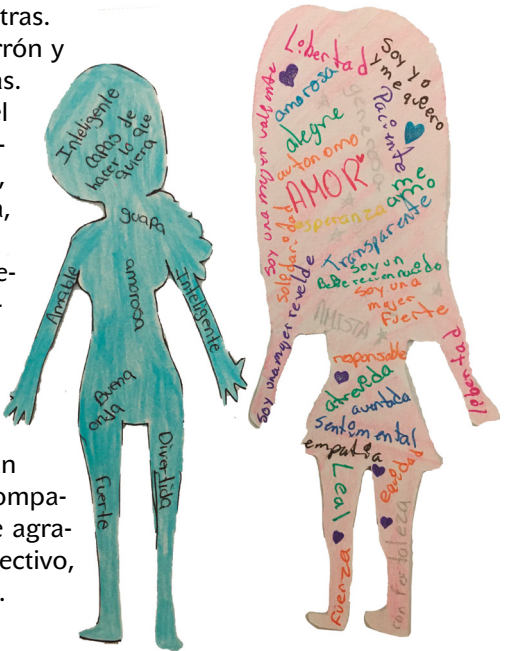
1. Primer momento: “Extraer los escritos violentos de nuestro cuerpo” (15 minutos)

El profesor dibuja una silueta humana en el pizarrón y le pide al grupo que recuerde momentos de violencia que haya vivido, palabras violentas, denigrantes o desagradables que le hayan dicho. Muchas de ellas aluden a la expresión corporal, al color de piel, condición social, rasgos físicos y de género; otras se dicen en función de comparar unas personas con otras.

Las alumnas y los alumnos pasan al pizarrón y escriben dentro de la silueta esas palabras. Se les sugiere escribirlas en la parte del cuerpo de la silueta que consideren afectada: cabeza, manos, piernas, boca, ojos, pies, cerca del corazón, cuello, columna, etc.

Para generar empatía en la actividad, se recomienda que la guía o profesora empiece escribiendo una palabra que a ella la dañó.

Poco a poco las alumnas y los alumnos van pasando de manera voluntaria. En esta parte, no todos los asistentes logran pasar, y a quienes pasan se les puede acompañar con aplausos generando un ambiente agradable, de reconocimiento y empatía en colectivo, pues todos comparten alguna experiencia.

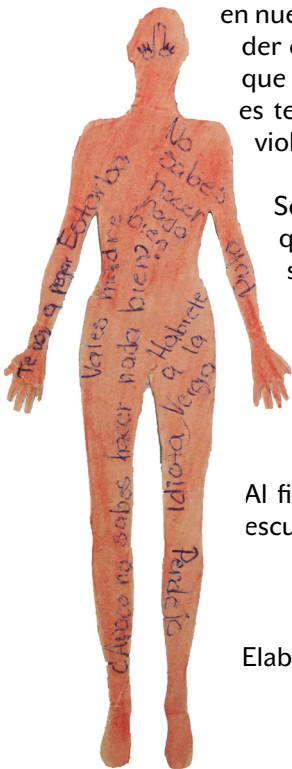


Se solicita al grupo que, de manera personal, escriba en una de las siluetas que previamente elaboró con cartulinas las palabras desagradables que le dijeron y afectaron en su vida. Se le sugiere ponerlas en las partes del cuerpo donde pueden estar inscritas. También se les recomienda usen colores diversos para cada palabra. 🎨

Reescribir es la capacidad de los seres humanos de pensar, tomar conciencia y hacerse cargo de sus padecimientos y problemas. Es escribir las cosas que sí queremos que estén inscritas en nuestro cuerpo: frases, palabras, poesía sobre mi vida. Es poder conducirnos autónomamente: "Yo tomo la decisión de lo que quiero escribir sobre mí y volver a resurgir". Sobre todo, es tener la certeza de encontrar un camino propio, libre de violencias que las personas no eligieron sentir ni vivir.

Al finalizar el ejercicio las siluetas se pueden exponer en las paredes de la escuela, en un mural con el nombre que el grupo libremente elija.

Elabora un texto libre sobre tu experiencia conjuntando las dos actividades.



ESENCIALES

JORGE OLVERA GARCÍA

Introducir a las y los participantes en el conocimiento del nuevo modelo de justicia restaurativa. Aunque está diseñado para alumnos de enseñanza media, también se dirige a quienes buscan un primer acercamiento con la justicia basada en la proximidad entre el delincuente y la víctima para la reparación del daño individual y comunitario, privilegiando el diálogo como la mejor forma de solucionar los conflictos.

Origen de la justicia restaurativa

1 Para mayor información, consulte “Consulta Intra-cristiana sobre la Auto-comprensión Cristiana en el Contexto de Religiones Indígenas” en el Consejo Mundial de Iglesias, disponible en <https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/programmes/interreligious-dialogue-and-cooperation/christian-identity-in-pluralistic-societies/christian-self-understanding-in-the-context-of-indigenous-religions>.

Sin embargo, no fue sino hasta 1950 en Estados Unidos que el doctor Albert Eglash desarrolló el concepto de restitución creativa, que consiste en ayudar a un delincuente, bajo la supervisión adecuada, a encontrar una manera de reparar a quienes lastimó con su ofensa y a “caminar una segunda milla” ayudando a otros delincuentes. Eglash abordó la importancia de restablecer la relación entre el delincuente y la víctima; escribió: “Actualmente, no se alienta a los delincuentes a ponerse en contacto con su víctima en ningún momento. Con restitución creativa se sugiere que una víctima puede convertirse en el mejor amigo de un delincuente, un recurso humano importante para ayudar al delincuente a restablecer el respeto por sí mismo y a reintegrarse con la sociedad”.² Los principios bajo los cuales el doctor Eglash definió la restitución creativa fueron extraídos de los doce pasos de recuperación de la comunidad de alcohólicos anónimos.

Por tanto, la justicia restaurativa, que inicialmente se denominó restitución creativa, adoptó, como elementos principales, la aceptación de los daños, el acercamiento entre delincuente y víctima, así como las medidas de reparación.

Albert Eglash en la obra *Payments on a Debt to Society* narra el caso de Steve, quien tenía un expediente judicial juvenil, pero se había convertido en un exitoso fontanero y hombre de familia. Entonces, un día, volvió a caer en sus viejos caminos cuando robó algunos tubos de cobre y fue atrapado. Por orden judicial, Steve comenzó a pagarle al demandante por la tubería, pero el hecho de pagar una restitución monetaria no hizo nada para poner fin a su desesperación. Un día, mientras esperaba reunirse con la víctima del robo, McCormick, para hacer un pago, Steve la escuchó diciendo que necesitaba voluntarios para construir un patio de recreo y le ofreció su ayuda. Cuando Steve se involucró en el proyecto del patio de recreo, “...su sensación de ser un paria se disipó rápidamente y su relación con McCormick fue reparada”.³

De ahí, que Albert Eglash enumerará otros atributos de la restitución creativa para distinguirla de las reparaciones o indemnizaciones:

1. Es cualquier acto constructivo; es decir, es una propuesta, producto de la conciencia de la víctima y del victimario para encontrar una restitución loable al hecho.
2. Es creativa e ilimitada. Genera un viraje en cuanto al objetivo de la reparación para que no se castigue al delincuente por dañar a la sociedad. En un primer momento, el acto creativo es direccionado hacia el daño y la víctima; en un segundo

momento, se requiere dejar la situación mejor que antes de haberse cometido el delito.

3. Es un comportamiento guiado, autodeterminado. En la restitución el propio delincuente participa para determinar cuál es un paso apropiado para él, ya que propone la medida en términos de su talento, sus habilidades y la forma de restituir el daño, aceptando con ello el daño causado.

4. Puede tener una base grupal. Es decir; una forma de hacer una restitución por el daño que se ha hecho es ayudando a otros con los mismos problemas.

5. Otro componente importante de la restitución creativa es la idea de la renovación del respeto propio. Sin duda, uno de los primeros objetivos para el agresor es reforzar sus sentimientos de autoestima. Le han pasado tantas cosas a un delincuente para debilitar o destruir ese sentido de valía: al principio, tal vez, un padre rechazador; después, problemas en la escuela, que sumaban sentimientos de inferioridad; luego, fallas en los empleos, discordia en el matrimonio, o una variedad de otros tipos de problemas. Y ahora que ha sido detenido, encarcelado, juzgado y condenado, recibe el mensaje, en las formas más concretas, de que es un objeto inferior sin derecho a verse a sí mismo con orgullo o esperanza.⁴ Por ello; es importante, en la restitución, la renovación del respeto propio del victimario y la víctima.

La primera vez que se propuso una solución alternativa dentro del marco de una política de justicia restaurativa fue en casos de justicia de menores. El programa de reconciliación entre víctima y victimario se dio en Estados Unidos y se conoció como *Victim Offender Mediation* (**mediación** entre víctima y delincuente), cuyas siglas son vom. A principios de los años setenta, un funcionario de libertad condicional de menores le propuso al juez encargado del caso que reuniera a dos jóvenes que habían sido condenados por vandalismo con las víctimas de sus delitos. El juez ordenó, como condición para otorgar la libertad condicional, que los jóvenes se acercaran a las víctimas y les restituyeran de alguna forma el daño causado; esto, según el funcionario, sirvió a ambas partes.⁵ En este tenor, la justicia restaurativa operó, por primera vez, dentro de procesos contra menores de edad; actualmente, su uso se ha ampliado.

² Eglash, A. *Offenders Comments on Creative Restitution*, (Journal Unknown, 1959).

³ A. Eglash y Paul Keve, *Payments on a Debt to Society*, (N.P.P.A. News: A Publication of the National Probation and Parole Association, 1957), 4.

⁴ A. Eglash. “Creative Restitution: A Broader Meaning for an Old Term”, *Journal of Criminal Law, Criminology and Police Science*, núm. 48 (1958): 619-622.

⁵ Ch. Bright, “Mediación entre Víctima y delincuente”, 1997, disponible en <http://www.restorativejustice.org>.

Actividad 1. Interacción grupal

Contesta las siguientes preguntas en sesión grupal cuya participación sea de forma voluntaria para reflexionar sobre:

1. Si alguien cometiera un delito contra tu persona, tus bienes o tu familia, por ejemplo, robo de auto, ¿qué buscarías hacer bajo el sistema de justicia tradicional?
2. ¿Castigar a esa persona restituiría el daño que te generó?, es decir, en el caso del auto robado, ¿lograrías recuperarlo?
3. ¿Cómo te sentirías si el delincuente hablara contigo, aceptara el daño y regresara el auto?
4. ¿Qué provocaría en ti que el delincuente no solo regresara el auto, sino que se comprometiera a lavarlo cada cierto periodo?
5. ¿Crees que mejoraría la sociedad si la persona que robó el auto se encargara de ayudar a otros que hacen lo mismo para no cometer esas conductas?

Conclusión

Un nuevo sistema de justicia contribuiría a mejorar el tejido social, pues más allá de castigar se dirige a conciliar los intereses adversos y potencializar la capacidad de diálogo para resolver los conflictos con acciones creativas y autodeterminadas.

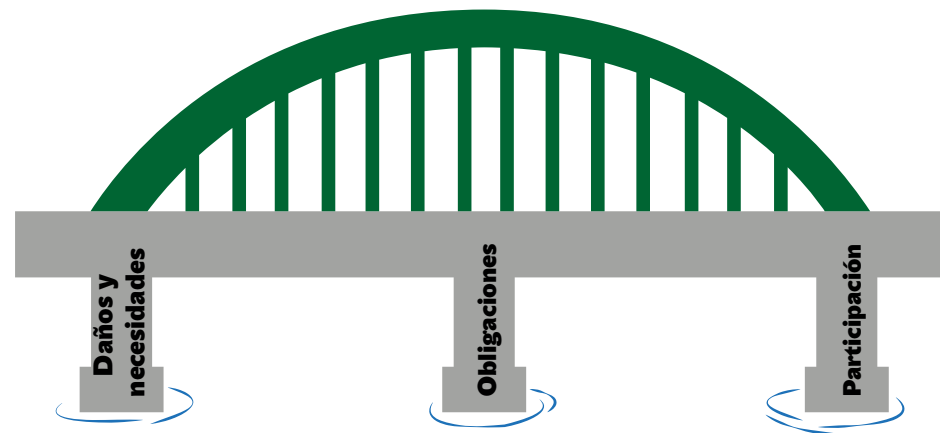
Concepto de justicia restaurativa

Según el Centro de Justicia y Reconciliación, la justicia restaurativa enfatiza la reparación del daño causado por el comportamiento criminal. Se logra mejor por medio de procesos cooperativos que permiten que todas las partes interesadas estén satisfechas. Esto puede llevar a la transformación de personas, relaciones y comunidades.

Los principios fundamentales de la justicia restaurativa se resumen en:

1. El delito causa daño y la justicia debe enfocarse en reparar ese daño.
2. Las personas más afectadas por el delito deben poder participar en su resolución.
3. La responsabilidad del gobierno es mantener el orden y la comunidad para construir la paz.⁶

No obstante, para Howard Zehr, los principios rectores de la justicia restaurativa pueden dibujarse de la siguiente forma:



Es decir; la justicia restaurativa implica, como mínimo, atender las necesidades y daños de las víctimas y tener conciencia de que una lesión conlleva la obligación de reparación con su participación. Entonces, para Howard, la justicia restaurativa es "...un proceso dirigido a involucrar, dentro de lo posible, a todos los que tengan un interés en una ofensa particular, e identificar y atender colectivamente los daños, necesidades y obligaciones derivados de dicha ofensa, con el propósito de sanar y enmendar los daños de la mejor manera posible".⁷

¿Qué aporta la justicia restaurativa a la violencia de género?

Como lo sustenta Cristina Ruiz López, el sistema de justicia penal, en casos de violencia de género, busca el castigo del agresor y la protección de la víctima sin la víctima (o pese a ella).

"Este acercamiento está basado en la influencia de las apreciaciones, estudios e investigaciones desde psicología sobre el delito de violencia de género (el ciclo del conflicto, trastorno de estrés post-traumático,...) que coloca a las víctimas en una posición de indefensión no solo frente al agresor, sino también frente a sí mismas".⁸ Además, en la mayoría de las legislaciones, incluida la mexicana, se prohíbe usar mecanismos como la mediación en violencia de género, lo cual contradice los principios de la justicia restaurativa.

⁷ H. Zehr, *El pequeño libro de la justicia restaurativa*, (USA: Good Books, Intercourse, 2007), 45

⁸ C. Ruiz López, "Justicia restaurativa y violencia de género: la voluntad de las víctimas en su reparación", tesis de Máster en Derecho Público, Universidad Carlos III de Madrid, 2016, p. 99.

⁶ Centro de Justicia y Reconciliación, "Qué es la justicia restaurativa tutorial", disponible en <http://restorativejustice.org/restorative-justice/about-restorative-justice/tutorial-intro-to-restorative-justice/#sthash.0N08HQyB.dpbs>.

Actividad 2. Análisis de casos

Con base en el siguiente asunto, haz una lista de todas las acciones y omisiones que consideres que están incitando violencia de género y explica por qué.

- a) Una alumna desea ser jefa de grupo, y están deliberando en el salón de clases para someterlo a votación. En ese proceso no se hacen esperar los comentarios, entre los que destacan los siguientes:
1. Una mujer no puede ser jefa.
 - 2.-Vamos a votar por ella aunque no creemos que dure mucho en ese cargo.
 3. Nuestro compañero X lo hará mejor que ella.
 - 4.-Está bien, ella será nuestra “mandadera”.
- b) Un alumno muestra interés por jugar con niñas en lugar de niños, y esto provoca el descontento de sus compañeros. Para poder comprender cuáles serían las formas correctas de evitar la violencia de género en este caso, dramaticen un diálogo de justicia restaurativa. Determinen cuál es la ofensa, quién o quiénes actúan como victimarios y víctimas, y elijan a un mediador imparcial.

Conclusión

El Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer indica que las niñas del hoy son las mujeres del mañana. Por ende, es importante lograr que los centros educativos, desde la primera infancia, fomenten la diversidad, la no discriminación, la no violencia y el no al rechazo hacia las niñas o lo considerado diferente, sobre todo en una sociedad que vive la violencia hacia la mujer de forma intolerable.

Sin embargo, es evidente en todo el mundo que la discriminación y la violencia contra las niñas empiezan en las primeras fases de la infancia y continúan y persisten durante toda su vida. Las niñas tienen a menudo menos acceso a la nutrición, los servicios de salud física y mental y la educación, y disfrutan de menos derechos, menos oportunidades y menos beneficios en la infancia y en la adolescencia que los niños. Será indispensable que la comunidad internacional demuestre un interés renovado en el futuro y se comprometa a inspirar a una nueva generación de mujeres y hombres para que trabajen juntos por una sociedad más justa. Esta nueva generación de agentes debe aceptar y promover un mundo en el que todos los niños y las niñas estén a salvo de injusticias, opresión y desigualdad, y en libertad de desarrollar su propio potencial. Por consiguiente, el principio de la igualdad de la mujer y el hombre debe formar parte integrante del proceso de socialización.¹¹

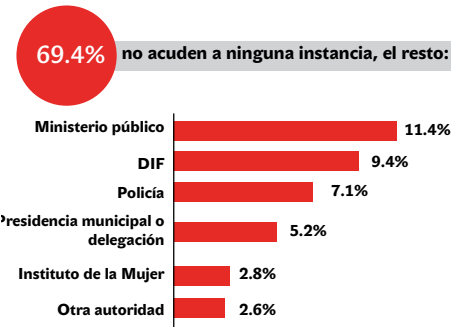
11 Extracto obtenido del Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada del 4 al 15 de septiembre en Beijing, disponible en <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>.

De acuerdo con la teoría de la ventana de la disciplina social:

...toda persona en la sociedad con un papel que suponga autoridad enfrenta opciones al decidir cómo mantener la disciplina social: los padres que educan a sus hijos, los maestros en las aulas, los empleadores que supervisan a los empleados, o los profesionales de la justicia que actúan ante los delitos. Hasta hace poco, las sociedades occidentales se basaban en el castigo, generalmente percibido como la única manera eficaz de disciplinar a aquellas personas que proceden mal o cometen un delito.⁹

En ese tenor, en materia de violencia de género, el sistema de justicia penal considera que el castigo es la única forma de restituir el daño; sin embargo, la justicia restaurativa puede incidir de forma más efectiva en violencia de género.

Instancias a las que mujeres de 15 años y más víctimas de violencia de pareja física y/o sexual acuden para pedir ayuda. México, 2011



La justicia restaurativa conlleva generar conciencia sobre la conducta que provoca el daño y cómo repararlo; también busca que la o el victimario tenga una participación activa y diálogo con la víctima para intentar mejorar las condiciones que tenía esta antes de la realización del evento. Además, si se toma en consideración que un 69.4% de las víctimas de violencia de género no recurre a la ayuda de ninguna autoridad u organismo para dar fin a la situación de violencia que padece,¹⁰ es muy probable que una justicia restaurativa sea una opción para muchos de esos casos.

El sistema de justicia penal basado en el modelo paternalista de castigo al trasgresor no responde, en muchos casos de violencia de género, a las necesidades de la mayoría de las víctimas.

Combatir la violencia de género implica cuestionarse sobre la manera en que las personas perciben las relaciones afectivas, donde, muchas veces, han naturalizado formas de abuso. De ahí que la justicia restaurativa, al incluir a las partes en conflicto, pueda incentivar, más allá que el castigo, la concientización de acciones creativas para la reparación del daño hacia la víctima y la sociedad.

9 P. McCold y Ted Wachte, “En busca de un paradigma: una teoría sobre justicia restaurativa”, ponencia presentada en el XIII Congreso Mundial sobre Criminología, del 10 al 15 de agosto de 2003 en Río de Janeiro; disponible en <https://www.iirp.edu/news/en-busca-de-un-paradigma-una-teoria-sobre-justicia-restaurativa>.
10 Inmujeres (Instituto Nacional de las Mujeres), “Búsqueda de ayuda”, Boletín INMUJERES, núm. 7, (2015): 1.

Configuración de la justicia restaurativa

La justicia restaurativa se equipara a una figura compuesta por cuatro caras, cada una interdependiente de las demás:



- 1.- La inclusión. “Busca la participación plena de todas las partes, y se logra (1) invitando a todas las partes interesadas a participar, (2) esperando que las partes persigan sus propios intereses, y (3) sean lo suficientemente flexibles como para aceptar nuevos enfoques relevantes para la situación en particular”.¹²
2. El encuentro con el otro. La justicia restaurativa otorga un gran valor al hecho de que la víctima y el agresor se encuentren. Ese encuentro puede realizarse directamente en una reunión entre los dos (y quizás otros también) con un facilitador que los ayude o de manera indirecta mediante el intercambio de cartas, videos y mensajes entregados por un tercero.
3. La reparación del daño. La justicia restaurativa busca reparar el daño causado por el crimen. Siempre que sea posible, esa reparación debe ser realizada por las personas responsables del daño. Es por eso que la justicia restaurativa valora los esfuerzos de los delincuentes para compensar.
4. Reintegración de las partes a sus comunidades. El delito causa lesiones; también puede hacer que tanto la víctima como el agresor sufran estigmatización. Por lo tanto, la justicia restaurativa otorga un alto valor a la reintegración de la víctima y del ofensor. El objetivo es que se conviertan en miembros integrales de sus comunidades.¹³ En ese tenor, es importante mencionar que la víctima sufre estigmatización social, por ende, requiere integrarse dignamente a su comunidad.

12 M. D. “Evaluating Family Group Conferences”, in David Biles and Sandra McKillop (eds.), *Criminal Justice Planning and Coordination: Proceedings of a Conference Held 19-21 April 1993*, (Canberra, 1994), 213 y 222.

13 Van Ness, D. and Karen Heetderks Strong, “Chapter 4: Encounter”, in *Restoring Justice*, (Cincinnati: Anderson Publishing, 2003).

Actividad 3. Historieta

Lean la siguiente historieta y sugieran en grupo la forma de solucionar el conflicto con medidas diferentes al castigo y siguiendo el proceso de configuración de la justicia restaurativa.



Conclusión

Es necesario impulsar nuevas formas de resolver conflictos desligando la protección de las víctimas del modelo patriarcal para diseñar medidas de reparación tomando en cuenta sus intereses, su forma de vida, sus daños, sus creencias, etc.; a la vez, ayudar al agresor a concientizarse sobre el daño causado y a inmiscuirse en las propuestas creativas de restituirlo.

SEGUNDA SESIÓN

Modelos de justicia restaurativa

Varios programas se han asociado con la justicia restaurativa debido a los procesos que utilizan para responder y reparar el daño causado por el delito, tales como:

1) *Mediación entre víctimas y delincuentes.* Utiliza **mediadores** capacitados para reunir a las víctimas y sus delincuentes con el fin de analizar el crimen, sus consecuencias y los pasos necesarios para hacer la reparación. Las partes dialogarán para encontrar una forma adecuada de reparar el daño y sentirse satisfechas con la solución.

Actividad 1. Caracterización para concientizar

Observen la imagen y contesten en grupo las siguientes preguntas:



¿Qué les llama la atención de esta imagen?

¿Será importante, como parte del proceso de mediación, que las víctimas de violencia de género confronten sus emociones ante el agresor?

¿Será que el agresor, por medio de la mediación y del diálogo con la víctima, tome conciencia real sobre el daño realizado?

2) *Los círculos.* Son similares a la mediación víctima-victimario, pero difieren en que involucran no solo al victimario y la víctima, sino a sus familiares, miembros de la comunidad y representantes del gobierno. En ese sentido, se incluyen otros.

Actividad 2. Caracterización para concientizar

Observen la imagen y contesten en grupo las siguientes preguntas:



Según su opinión, ¿qué agresión se realizó?

De acuerdo con la imagen, ¿qué provocó la agresión?

¿Ustedes agredirían a alguien por el hecho de ser diferente?

Los paneles de víctimas y delinciente reúnen a grupos de víctimas y delincuentes no relacionados, vinculados por un tipo común de delito, pero no por los delitos específicos en los que se hayan visto involucrados.

Actividad 3. Caracterización para concientizar

Observen la imagen y contesten en grupo las siguientes preguntas:



De acuerdo con la imagen, ¿quiénes son los involucrados en la detección de conductas que generan violencia de género?

¿Creen que ustedes están incluidos/as en la responsabilidad de detectar conductas de violencia de género?

¿Qué conducta propia podría ser autocalificada como generadora de violencia?

3) *Los programas de asistencia a víctimas* brindan servicios a las víctimas de delitos, a medida que se recuperan y proceden a través del proceso de justicia penal.

Actividad 4. Caracterización para concientizar

Observen la imagen y contesten en grupo las siguientes preguntas:

¿Qué observan en la imagen?

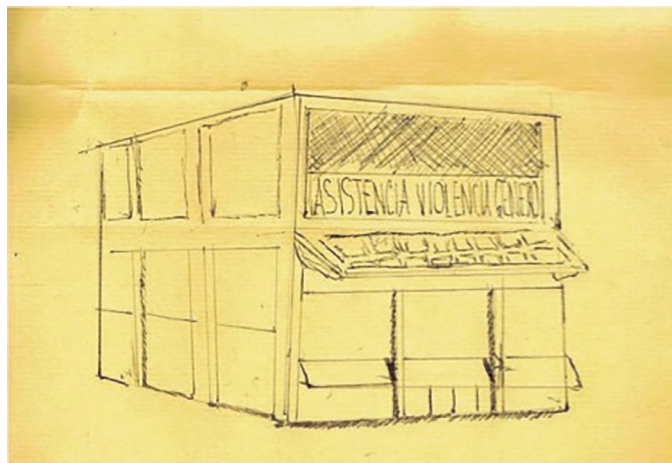
¿Creen que la mujer deba dejar su hogar para estar a salvo?



Según la imagen, ¿La mujer qué desea?

4) *Los programas de asistencia a delincuentes* asisten a delincuentes mientras están en prisión y en su liberación.¹⁴

Actividad 5. Caracterización para concientizar



Observen la imagen y contesten en grupo las siguientes preguntas:

¿Qué sugiere la imagen como medida de atención a delincuentes?

¿Será importante tratar al victimario de violencia de género desde una visión más integral?

Conclusión

Los modelos de justicia restaurativa ofrecen un abanico de posibilidades para resolver los conflictos y reestructurar la infraestructura emocional del agresor y de la víctima.

Fundamento constitucional mexicano para la justicia restaurativa

El sistema de justicia mexicano, a partir de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 18 de junio de 2008, establece las bases para que, a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, se atiendan los requerimientos de impartición de justicia. Fundamentalmente, el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos redefine, hoy en día, el concepto de justicia judicial para dar paso al paradigma del acceso, con un enfoque que supera la hegemonía monopólica del Estado.¹⁵

¿Por qué es importante la justicia restaurativa en México?

Rodríguez Zamora enfatiza cómo la política criminal en México debería tomar en cuenta a la justicia restaurativa para establecer mecanismos enfocados en que los tres agentes, víctima, victimario y sociedad, gocen de su derecho al orden y a la seguridad; “que las víctimas reciban una restitución por el daño causado y los victimarios se responsabilicen por el daño. Igualmente, debe buscar que los miembros de la comunidad nos involucremos tanto en el proceso de prevención, como en los encuentros víctima-ofensor, con un seguimiento puntual para verificar el cumplimiento de los acuerdos.¹⁶ De ahí, que sea necesario impulsar la justicia restaurativa sobre todo en contextos tan violentos como nuestro país”.

Metas de la justicia restaurativa

Susan Sharpe resume de la siguiente manera las metas y tareas de la justicia restaurativa: Los programas de justicia restaurativa tienen como propósito:

- Confiar ciertas decisiones clave a aquellas personas que se han visto más afectadas por el crimen.
- Hacer que la justicia sea más sanadora e, idealmente, más transformadora.
- Disminuir la probabilidad de ofensas en el futuro.

Para lograr estas metas es necesario:

- Que las víctimas estén involucradas en el proceso y queden satisfechas con sus resultados.
- Que los victimarios entiendan el impacto que han tenido sus acciones sobre otras personas y asuman su responsabilidad por dichas acciones.
- Que los resultados del proceso ayuden a reparar los daños ocasionados y atiendan a las causas de la ofensa (que se elaboren planes específicos para las necesidades de víctimas y victimarios).
- Que tanto las víctimas como los ofensores logren percibir un sentido de “cierre” o “clausura” y que ambas partes se reintegren a la comunidad.¹⁷

15 M. G. rRodríguez Zamora “La justicia restaurativa: fundamento sociológico, psicológico y pedagógico para su operatividad”, *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 39, (2016): 174.

16 *Ibidem*

17 S. Sharp “Restorative Justice: A Vision for Healing and Change” (“La Justicia Restaurativa: Una Visión para la Sanación y el Cambio”), citada por Howard Zerh, en el *Pequeño libro de la Justicia Restaurativa* (USA: Good Book Intercourse, 2007), 46.

Ejercicio final de reforzamiento y plan de acción

Realicen un panel escolar para detectar las conductas que hacen sentir agredida a una mujer.

Convoquen a padres de familia, autoridades escolares, autoridades gubernamentales, alumnos y alumnas, medios de comunicación. Escuchen a las mujeres de su centro escolar decir qué conductas las hacen sentir agredidas, y entre los participantes diseñen medidas escolares para aminorar esas conductas y prevenirlas; propongan cambios institucionales.

GLOSARIO

Asertividad. Habilidad de comunicar de manera clara, honesta y directa lo que se tiene que decir, sin herir los sentimientos de los demás.

Bifobia. Odio a las personas bisexuales.

Cuerpo sentipensante. Pensar en armonía con todo el cuerpo y las emociones. El sociólogo colombiano Fals-Borda concibió el concepto de sentipensante observando a campesinos que, en su medio ambiente, pensaban en correspondencia con el corazón y el terruño (su espacio circundante).

Derechos humanos. Derechos que le corresponden a toda persona por el solo hecho de ser humano.

Discriminación insensible. Rechazo hacia otra persona, emitiendo juicios llenos de prejuicios sin considerar su condición de vida.

Emoción. Alteración del estado de ánimo. Es intensa y pasajera y puede ser agradable o molesta; por lo general, se acompaña de alguna reacción corporal.

Empatía. Más que una habilidad, la empatía consiste en ampliar la sensibilidad con conciencia de la vulnerabilidad de otros. Es ponerse en el lugar de otra persona o a su servicio, y se logra cuando uno se mira críticamente y deja de ubicarse en el cen-

tro de atención para pensar en los demás. De esa manera, tener empatía es superar las emociones de rechazo o molestia frente a algo o alguien y reforzar una actitud compasiva y comprensiva. Una actitud de empatía fortalece la justicia y la democracia. “Solo así cambiamos o hacemos avanzar la moral social”, diría Marta Nausbaum. Tener empatía es saber que no estás bien si los otros no lo están.

Enojo. Sensación de molestia, irritación o enfurecimiento que surge cuando algo o alguien se interpone entre las personas y aquello que desean o cuando tienen la sensación de que ellas o alguien más ha sido tratado de forma injusta. Entre sus efectos físicos más comunes se encuentran aumento del ritmo cardíaco, incremento de la presión sanguínea y aumento en los niveles de adrenalina.

Eventos traumáticos. Situaciones de violencia y maltrato que las personas viven en algún momento de su vida y quedan como recuerdos marcados que afectan el desarrollo psicoemocional.

Facilitador. “Profesional cuya función es propiciar la participación y el diálogo de los intervinientes en los mecanismos alternativos”.¹

Frustración. Respuesta emocional que surge en el individuo ante la imposibilidad de cumplir sus propósitos.

¹ CIDAC (Centro de Investigación para el desarrollo), La Otra Justicia Reporte sobre la operación de la justicia alternativa en México, (México: CIDAC, 2016), p. 23.

Gordofobia. Rechazo, odio o minusvaloración de las personas cuyo sobrepeso marca su diferencia corporal con los cuerpos adecuados a los estándares estéticos dominantes.

Habilidades socioafectivas. Consisten en saber responder de manera adecuada, controlando emociones que hagan daño. Muchas veces se necesita fuerza y también humor. También consisten en darnos cuenta de cuándo nos quieren chantajear emocionalmente y en reconocer las acciones que solo reproducen estereotipos o prejuicios (por ejemplo, cuando nos piden no expresar dolor por ser hombre, o llorar por ser mujer).

Homofobia. Forma de control de las conductas heterosexuales que se expresa como miedo, desprecio y odio a la homosexualidad.

Homosociedad. Agrupación de personas del mismo género como principio de organización y control social.

Impunidad. Se presenta cuando no se adoptan las garantías necesarias para la prevención, la investigación y la sanción de delitos.

Interés superior de los niños. Principio universal que pretende garantizar la máxima protección a niños, niñas y adolescentes

Ira. Conjunto de sentimientos de enojo, angustia e indignación, generados en torno a situaciones o personas específicas. En ocasiones, puede llevar a bloquear el uso de la razón y desatar la violencia.

Justicia restaurativa. “Proceso dirigido a involucrar, dentro de lo posible, a todos los que tengan un interés en una ofensa particular, e identificar y atender colectivamente los daños, necesidades y obligaciones derivados de dicha ofensa, con el propósito de sanar y enmendar dichos daños de la mejor manera posible”.²

Ley. Norma jurídica concreta creada por el Estado.

Lesbofobia Rechazo, miedo o desprecio hacia las mujeres lesbianas.

Machismo. Ideología que postula la supremacía de los hombres heterosexuales. Por ello, el machismo se manifiesta mediante la misoginia y la homofobia, que son las bases de la violencia sexogenérica.

Mediación. “Procedimiento voluntario mediante el cual las personas, con el apoyo de un Mediador, pueden comunicarse y negociar, para encontrar de manera amigable y satisfactoria la solución a su problema”.³

Mediadores. Profesionales especializados que facilitan el diálogo entre las personas

que concurrieron al proceso de mediación. Son una figura neutral e imparcial que facilita el diálogo entre las partes del conflicto para que encuentren una solución.

Miedo. Sensación de angustia o inseguridad al enfrentar una situación que el individuo evalúa como riesgosa.

Misoginia. Expresión de exclusión cuyo objetivo es afirmar la supremacía masculina: el tipo de masculinidad que se conoce como machismo. Se trata de una forma de violencia estructural (esto es, la violencia que se expresa como norma social, y cuyos efectos se promueven como necesarios, según los grupos en el poder). La misoginia es una actitud que considera que las mujeres son inferiores o no tienen capacidades equivalentes a las de los hombres o tienen funciones secundarias respecto de los hombres, como ser las que atienden las necesidades de los demás o ser objeto de deseo, atención o castigo, por lo que se les educa para ser abnegadas, dóciles, serviciales y atractivas.

Odio. Sentimiento de aversión o rechazo muy intenso. Puede generar dos comportamientos: evitar aquello que se odia o destruir lo que genera odio.

Papel estereotipado. Las formas de comportarnos están acordadas socialmente y tienen que cambiar con el tiempo. Siempre hay que revisarlas para mejorarlas y actuar considerando a los otros. Es importante hacer lo que se quiere con amor y respeto y aprender a negociar con humor.

Por ejemplo, una mujer puede ser policía o futbolista, y un hombre, el amo de casa.

Patriarcado. Ideología de género dominante desde hace varios siglos. Se caracteriza por ser altamente jerárquico, privilegiando la figura del hombre heterosexual de clase alta y de raza dominante.

Persona. Concepto universal para definir a todo ser humano.

Transfobia Miedo, odio, desprecio o rechazo hacia las personas que han cambiado su sexo biológico o su expresión de género, o practican el travestimiento o manifiestan inconformidad con la sexualidad y género que se les ha asignado, o su cuerpo contiene algún modo de diferencia.

Sentimiento. Resultado de una emoción que permite que el sujeto sea consciente de su estado anímico, es decir, cuando la emoción se traduce en palabras y se razona sobre ellas, se convierte en sentimiento.

Sistema sexo-género. El sistema de creencias y valores que ha predominado en las relaciones de género se apoya en estructuras de discriminación y desigualdad social; parte del pensamiento dual, binario hombre/mujer femenino/masculino. El sistema de género no solo regula la manera de vivir la sexualidad, sino que se amplía al asignar un papel a cada miembro de la comunidad en función de su cuerpo. Esto es, el sistema de género no solamente establece diferencias entre hombres y

² H. Zehr, *El pequeño libro de la justicia restaurativa*, (USA: Good Books, Intercourse, 2007), p. 45.

³ TSJCDMX (Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México) “Mediación del Poder Judicial de la Ciudad de México, disponible en <http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/cja/>.

Índice de imágenes e ilustraciones

mujeres, sino también entre variables determinadas por otros factores que marcan clasificaciones más allá del sexo: posiciones de jerarquía, derechos diferenciados por edad, raza, clase, y habilidades físicas y psíquicas. El sistema sexo-género es, ante todo, un sistema de clasificación de personas.

Víctima directa. “Persona física que haya sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental o emocional o en general cualquier puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte”.⁴

Víctima indirecta. Aquella “que experimenta el menoscabo en su derecho como consecuencia inmediata y necesaria, conforme a las circunstancias, del daño que sufrió la víctima directa”.⁵ “Son los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella”.⁶

Victimización. Consiste en sentirse víctima y enfocarse solo en el sufrimiento propio. La victimización es un problema cuando quien se victimiza actúa creyendo tener derecho a responder de manera violenta, humillar y acosar a quienes tiene cerca, aun amándolos.

Imagen 1. Estatua de Montesquieu en Burdeos
Fuente:<https://pixabay.com/es/photos/montesquieu-filósofo-bordeaux-4127883/> p. 10

Imagen 2. Sopa de letras
Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/2017/cuad-juego-aprendo.pdf p. 12

Imagen 3. ¡Encuentra los siete caminos que te llevarán a tus derechos!
Fuente: DENI Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, <https://www.deni.org.mx/actividades/libre-16-laberinto-tus-derechos/> p.15

Imagen 4. Principios que rigen los derechos humanos
Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://twitter.com/scjn/status/1054803386506272768> p.16

Imagen 5. Bandera de la Organización de las Naciones Unidas
Fuente:http://www.freepik.com/free-photo/flag-united-nations_1179723.htm#page=1&query=United%20nations&position=0 p. 18

Imagen 6. Por el derecho a jugar con salud
Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Los derechos de los niños, <https://www.unicef.org/stories> p. 22

Imagen 7. Proyecto Arroyo del Indio, Ciudad Juárez
Autor: Héctor Domínguez Ruvalcaba p. 28

Imagen 8. Proyecto Avenida Congreso de la Unión, CDMX
Autor: Héctor Domínguez Ruvalcaba p. 37

Esquema 1. Emociones básicas
Fuente: Elaborado por Luz María Ledesma Reyes p. 42

4 Congreso de la Unión, Ley General de Víctimas (artículo 4), publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (dor) el 9 de enero de 2013, última reforma: 3 de enero de 2017.

5 Corte iun (Corte Interamericana de Derechos Humanos), caso Bámaca vs. Guatemala, 2007.

6 Congreso de la Unión, Ley General de Víctimas(artículo 4), publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (dor) el 9 de enero de 2013, última reforma: 3 de enero de 2017.

Imagen 7. Proyecto Arroyo del Indio, Ciudad Juárez	
Foto: Héctor Domínguez Ruvalcaba	p. 43
Imagen 8. Proyecto Avenida Congreso de la Unión, CDMX	
Foto: Héctor Domínguez Ruvalcaba	p. 57
Imagen 9. Ervin, Tijuana	
Foto: Héctor Domínguez Ruvalcaba	p. 58
Ilustración 1. Sin título	p. 61
Autor: Jesús Esquivel Villegas	
Ilustración 2. Sin título	p. 67
Autor: Jesús Esquivel Villegas	
Ilustraciones 3-6. Sin título	
Trabajos hechos por los estudiantes de Manuel Amador en la preparatoria Francisco Viilla de la colonia Hank González de Ecatepec, México.	
Fotos: Manuel Amador	pp. 70- 74
Ilustración 7. Sin título	
Autor: Mario Alberto Trujillo Martínez	p. 75
Imagen 10. Sin título	
Basada en “El pequeño libro de la justicia restaurativa” de Howard Zehr	p.79
Imagen 11. Sin título	
Basado en Boletín INMUJERES, número 7 Instituto Nacional de las Mujeres	p. 80
Ilustración 8. Sin título	
Autor: Mario Alberto Trujillo Martínez	p. 82
Ilustración 9. Historieta “Violencia de pareja”	
Autor: Mario Alberto Trujillo Martínez	p. 83
Ilustraciones 10-14. Sin título	
Autor: Mario Alberto Trujillo Martínez	p.84-88

AUTORES

Manuel Amador Velázquez. Profesor en la preparatoria General Francisco Villa 128, e investigador independiente. Sociólogo y Maestro en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO, México y profesor del posgrado en Derecho de la FES Acatlán, UNAM.

María Eugenia Covarrubias Hernández. Terapeuta familiar. Candidata a doctora en antropología por el Colegio de Michoacán. Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, (UACM).

Héctor Domínguez Ruvalcaba. Doctor en Literatura Latinoamericana por la Universidad de Colorado CU en Boulder. Profesor-investigador de la Universidad de Texas, en Austin.

Alejandra Flores Martínez. Doctora en Derecho por la Uaemex. Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.

María Cristina Fuentes Zurita. Doctora en Educación por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) en cotutela con la Universidad Paris III: Sorbonne Nouvelle 2007. Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), campus Iztapalapa.

Jorge Olvera García. Doctor en Derecho por la Uaemex. Profesor-Investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem).

Luis Alfonso Guadarrama Rico. Doctor en Comunicación por la Universidad Veracruzana. Profesor-investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de México (Uaemex), Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Alfonso Hernández Gómez. Candidato a doctor en antropología por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Iztapalapa).

Patricia Ravelo Blancas. Doctora en sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Investigadora en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIE-SAS).

Enrique Uribe Arzate. Doctor en Derecho por la Uaemex. Profesor-investigador de tiempo completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.

DIRECTORIO

PRESIDENCIA
Jorge Olvera García

CONSEJEROS CIUDADANOS
Leticia Bravo Sánchez
Verónica Gómez Cerón
Diana Mancilla Álvarez
Gonzalo Levi Obregón Salinas
Carolina Santos Segundo

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL
Víctor Leopoldo Delgado Pérez

SECRETARÍA GENERAL
María del Rosario Mejía Ayala

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
Karla López Carbajal

UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
Erick Segundo Mañón Arredondo

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Sheila Velázquez Londaiz

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Guadalupe Elisenda Domínguez Contreras

UNIDAD DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA
Monica Monserrat Garfias González

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
María Fernanda González Ruiz

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Víctor Antonio Lemus Hernández

CENTRO DE ESTUDIOS
Gabriela Eugenia Lara Torres

SECRETARÍA PARTICULAR
Martín Arriaga Degollado

DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ESTUVO AL CUIDADO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN MARZO DE 2021.

EL TIRAJE FUE DE 500 EJEMPLARES.
PARA SU FORMACIÓN SE UTILIZÓ: JOHNSANS TEXT PRO





ISBN: 978-607-9129-46-0



9 786079 129460



WWW.CODHEM.ORG.MX